



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 735

Bogotá, D. C., lunes 24 de octubre de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 042 DE 2004

(junio 8)

Fecha: junio 8 de 2005

Hora: 11:15 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Vicepresidente: honorable Representante *Héctor José Ospina Avilé*.

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Galvis Londoño Guillermo León

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

González Villa Carlos julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús0

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Sorza Saltaren Oscar Emilio

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistió a la Sesión, presentó excusas el honorable Representante:

Velásquez Suárez Germán.

Señor Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase leer el Orden del Día correspondiente a la Sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Orden del Día correspondiente a la Sesión del día miércoles 8 de junio de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de Proyectos de ley anunciados en la Sesión del día 2 de junio de 2005

III

Anuncio de Proyectos de ley para primer debate, para la Sesión del día 15 de junio del 2005

IV

Proposiciones y varios

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del Día, anuncio su cierre, se cierra.

¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

II

Discusión de Proyectos de ley anunciados en Sesión del día 2 de junio de 2005

1. Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, Procedimiento especial del Código Penal Militar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

En consideración, lea señor Secretario la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de Esta Comisión, aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, Procedimiento especial del Código Penal Militar.**

Ha sido leída la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia; son Ponentes los honorables Representantes: *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Jaime Ernesto Canal Albán*. Continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia, anuncio su cierre, se cierra, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina la ponencia, señor Presidente.

Señor Presidente el Proyecto consta de 4 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

¿Cuáles artículos honorable Coordinador de Ponentes tienen proposición? ¿Entonces aprobaremos artículo por artículo?

Está en consideración el artículo 1°. ¿Tiene proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Sí tiene proposición señor Presidente.

Proposición Modificativa

Artículo 1°. Modificar la expresión del artículo 578 de la Ley 522 de 1999, por la expresión “El título 9°, capítulo 3° del Libro 3°, de la Ley 522 de 1999”, e incluir la expresión que a continuación se establece así, es decir, que el artículo 1° quedaría así:

Artículo 1°. El título 9°, del capítulo 3° del libro 3°, de la Ley 522 de 1999 quedará así: artículo 578, delitos que se juzgan; los delitos de desobediencia, abandono del puesto, abandono del servicio, abandono del servicio de soldados voluntarios o profesionales, deserción del centinela, violación de habitación ajena, ataque al centinela, peculado por demoras en entrega de armas, municiones y explosivos, abuso de autoridad especial, lesiones personales cuya incapacidad no supere los 30 días sin secuelas, hurto simple cuya cuantía no exceda de 10 salarios mínimos mensuales legales, hurto de uso, daño en bien ajeno, abuso de confianza. Se investigaran, calificarán y fallarán por el procedimiento especial que a continuación se establece así:

Para la investigación de los delitos de lesiones personales, salvo en los casos de concurso de delitos contra la disciplina y el servicio, hurto y abuso de confianza de los que trata este artículo, violación de habitación ajena y daño en bien ajeno, se procederá mediante querrela de parte y se requerirá agotar la audiencia de conciliación que se tramitará según el estado del proceso ante el juez de instrucción penal militar o el juez de instancia. De conformidad con la etapa en que se encuentre la actuación; en caso de no poderse llegar a un acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la citación de las partes, surtida a través de medio idóneo, se entenderá que no hay ánimo conciliatorio y se continuará con el trámite establecido en la presente normatividad.

Presentada por el honorable Representante Guillermo Santos Marín.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el artículo 1° con la proposición presentada por el Ponente, continua en consideración, anuncio su cierre, se cierra.

¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, para aclarar que las modificaciones, las proposiciones sustitutivas y aditivas que se están presentando han sido analizadas de manera tranquila con el cuerpo de Oficiales del Ejército, no tiene ninguna contradicción, es una cosa donde hay pleno acuerdo entre los Ponentes y el Estado mayor de las Fuerzas Armadas.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Artículo 2°.

Proposición Supresiva

Eliminar el título, artículo 2° y dejar su contenido como parte del artículo 1°.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Les pido comedidamente que reabramos el artículo 1°.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

¿Quiere la honorable Comisión reabrir el artículo 1°?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Lo que se está proponiendo es, como se produjo una modificación tenemos que cambiar el título para que esté de acuerdo al cuerpo del nuevo artículo, eso es.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Señor Presidente para mayor claridad. La proposición aprobada, la que ya fue aprobada dice:

Proposición Modificativa

Artículo 1°. Modificar la expresión del artículo 578 de la Ley 522 de 1999, por la expresión “El título 9°, capítulo 3° del Libro 3°, de la Ley 522 de 1999”, e incluir la expresión que a continuación

se establece así, es decir, que el artículo 1° quedaría así: Artículo 1°. El título 9°, del capítulo 3° del libro 3°, de la Ley 522 de 1999 quedará así:

Artículo 578, delitos que se juzgan; los delitos de desobediencia, abandono del puesto, abandono del servicio, abandono del servicio de soldados voluntarios o profesionales, deserción del centinela, violación de habitación ajena, ataque al centinela, peculado por demora en entrega de armas, municiones y explosivos, abuso de autoridad especial, lesiones personales cuya incapacidad no supere los 30 días sin secuelas, hurto simple cuya cuantía no exceda de 10 salarios mínimos mensuales legales, hurto de uso, daño en bien ajeno, abuso de confianza. Se investigaran, calificarán y fallarán por el procedimiento especial que a continuación se establece así:

Para la investigación de los delitos de lesiones personales, salvo en los casos de concurso de delitos contra la disciplina y el servicio, hurto y abuso de confianza de los que trata este artículo, violación de habitación ajena y daño en bien ajeno, se precederá mediante querrela de parte y se requerirá agotar la audiencia de conciliación que se tramitará según el estado del proceso ante el juez de instrucción penal militar o el juez de instancia. De conformidad con la etapa en que se encuentre la actuación; en caso de no poderse llegar a un acuerdo dentro de los 3 días siguientes a la citación de las partes, surtida a través de medio idóneo, se entenderá que no hay ánimo conciliatorio y se continuará con el trámite establecido en la presente normatividad.

Presentada por el honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Esta proposición ya fue aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está reabierto, está en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, tengo dos inquietudes fundamentales sobre lo que acabo de oír, reconozco mi ignorancia en el tema, ni siquiera he leído el proyecto de ley, nada, no lo conozco, aquí a ratos las urgencias parlamentarias no le permiten a uno leer todos los proyectos de ley, no soy penalista, pero oyendo yo esa numeración de estos delitos yo le pregunto a los Ponentes: es absolutamente claro, inclusive no porque lo diga yo, lo dicen los organismos internacionales más importantes, Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en fin, que una de las fuentes de mayor impunidad, no solamente en Colombia, sino en Latinoamérica en relación con la violación de los derechos humanos es precisamente la justicia penal militar, porque aquí ya conocemos que la justicia penal militar no solamente en Colombia, repito, eso es un mal general, la justicia penal militar es absolutamente coja, ciega, en fin, de todo, -repito-, estudios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA han comprobado con estadísticas que esa es una de las mayores fuentes de impunidad en la violación de derechos humanos porque resulta que la justicia penal militar no concluye en una condena, inclusive de masacres evidentes.

Se da el caso Presidente y ahí está mi mayor acusación al Ministro de la Defensa, de que la Procuraduría General de la Nación en control preferente del poder disciplinario ha sancionado hasta donde puede llegar con destitución un oficial, o un miembro de la fuerza pública, o lo ha suspendido por 3 meses y a la par el juicio penal militar sobre masacres y sobre violaciones flagrantes de derechos humanos los, dijéramos, no los condenan, sino los eximen de responsabilidad, eso es un adefesio. Entonces, dentro de esa realidad yo sí tengo mis dudas.

Uno podría entender que la justicia penal militar en primer lugar buscaría, porque eso también es tradicional, para el respeto, la defensa, de la obediencia militar y del código militar, pero yo no entiendo que hacen delitos de abuso de confianza, de lesiones personales en servicio activo de policía o de ejército? Esos son delitos comunes, son delitos absolutamente comunes que no pueden ser extrapolados del Código Penal Común ha convertirlos en conductas de especial investigación por parte de la justicia penal militar, lo que tiene que buscar este Congreso si es un Congreso democrático y defensor de derechos humanos es reducir al máximo los conductos punibles que nada tengan que ver con el servicio activo. Yo pregunto, un soldado o un policía que abuse de confianza, eso no tiene nada que ver con el servicio, entonces yo no sé porque lo meten como conducta para ser investigado bajo la competencia o la jurisdicción penal militar; lesiones personales, un soldado que una noche le disparó a otro soldado eso tiene que ver con el servicio activo porque está en la guarnición?, De ninguna manera, eso es un delito de lesión personal común, común y silvestre, tiene que ponerlos a ordenes de la justicia penal común ordinaria.

Entonces a mí me da mucha pena con el General y con Guillermo Santos pero: Primero, lo que tenemos que buscar, un congreso democrático, un legislador democrático es en lo posible disminuir las conductas que se puedan sustraer a la jurisdicción penal ordinaria para colocarlas en un trámite excepcional y privilegiado como es la justicia, la jurisdicción penal militar, entonces no sé qué hacen esos delitos comunes en ese código; segundo, me parece que la redacción, dijéramos, la técnica legislativa es lamentable, absolutamente lamentable, cómo poner en un artículo donde describen conductas típicas de una vez el procedimiento en un solo artículo, o es que no han estudiado bien el proyecto, pero aquí nosotros no podemos ir a hacer el oso de ir a reformar un código bajo esos parámetros, sinceramente estoy aterrado de ver que en un artículo donde tipifican, que modifica la tipificación de unas conductas de una vez le ponen el procedimiento o sea en un artículo, en un artículo describen la conducta y en el mismo artículo consagran el procedimiento. Yo sinceramente no sé que es lo que pasa, o es que han leído mal, o yo no he entendido, pero a eso le hace falta los más elementales, dijéramos, principios no solamente de derecho penal, sino de técnica legislativa. Entonces yo sí llamo la atención de los colegas porque aquí no se trata de fraccionar leyes en cantidad, sino en calidad, -repito-, para los demócratas, para los demócratas qué hacen delitos comunes como abuso de confianza, lesiones personales envueltos en servicio militar, yo no entiendo eso, no entiendo yo esa tipificación, no sé si es que el código anterior trae eso así, o es que ya no lo quieren aumentar.

Lo único que sí sé es que los países democráticos de Latinoamérica y de los congresos democráticos y los legisladores democráticos y defensores de derechos humanos, lo que tiene que buscar, modificar es un código penal militar en el sentido de disminuir conductas, tipos penales de régimen ordinario, quitárseles a la jurisdicción penal militar para que en este país no haya y en estos países de Latinoamérica no haya más impunidades, por Dios, no haya impunidad, porque yo pregunto, si no condenan la justicia penal militar mientras no condenan masacres, por ejemplo, voy a poner el caso de Cajamarca, ya la Procuraduría estableció a través de un juicio disciplinario con una prueba forense, balística y de toda la ciencia forense, que esos militares le dispararon a un niño recién nacido y a unos muchachos a 60 metros; Cuando ellos habían dicho primero que había sido en combate, y entonces la Procuraduría ya va muy adelantada de producir una sanción disciplinaria. Pero al otro lado la justicia penal militar ante semejante ejecución extrajudicial, un delito de lesa humanidad, de guerra, es un delito de guerra ese que

cometieron, estas son las alturas en que ni siquiera los tienen, es decir, ni siquiera les han dictado auto detención.

Entonces si no hacen eso con una ejecución extrajudicial en una masacre, qué podrá ocurrir con delitos de abuso de confianza y de lesiones personales si eso sería un paseo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidente. Quisiera solicitarle a los Ponentes y especialmente al Representante Guillermo Santos con esta proposición que hiciera algunas aclaraciones, pero yo sí quiero hacer unas observaciones sobre lo que aquí ha expresado el Representante Zárrate, que esperamos pues que los Ponentes nos lo aclarara mejor.

Primero, lo que yo he entendido es que esta iniciativa busca, incluso, depurar algunos despachos, digámoslo así, dentro de la justicia penal militar que hoy están reposados y no dan la posibilidad de que se puedan darse y presentarse unos fallos por investigaciones con ocasión de servicio de muchos miembros de la fuerza pública. Segundo, que los delitos que están consagrados acá naturalmente están cobijados aquellos pertenecientes de la fuerza pública que estén, o cometan este tipo de actos por fuera de la ley con ocasión del servicio, por supuesto, por supuesto y en eso estaría de acuerdo con usted Representante Zárrate de que un soldado y un oficial del Ejército, por citar un ejemplo, en periodo de licencia o de vacaciones, pues resulta que en una discusión entonces le ocasionó unas lesiones personales a usted que como lo plantea aquí el proyecto estén por debajo de los 30 días de incapacidad, por supuesto esta persona, este oficial tiene que ir a la justicia ordinaria, es lo que yo he entendido y pediría pues que el Ponente nos aclarara.

Entonces esa segunda aclaración que esperamos que nos la hagan los Ponentes es, si es o no con ocasión del servicio, yo creo que si es con ocasión del servicio quedan depuradas y aclaradas muchas de las dudas que usted ha planteado.

Yo preguntaría una adicional, ahí se menciona que lesiones personales con incapacidad no superior a 30 días. Pregunto yo, las que con ocasión del servicio la incapacidad superior a 30 días van directamente a la justicia ordinaria? Es la pregunta que yo hago, con ocasión del servicio.

Tercero Presidente. Yo le quiero poner un ejemplo Representante Zárrate sobre este particular, ocurrió en mi departamento: la policía del municipio de Garzón reaccionaron por un secuestro que hubo en la Inspección de San Antonio del Pescado con unos comerciantes de la municipalidad. ¿Qué ocurrió? Los policías de Garzón fueron a rescatar a los comerciantes y resultó al otro día una persona de la zona presentando una queja ante la Procuraduría provincial del municipio porque decían que los oficiales, o los policías habían entrado atropellando a los campesinos de esta vivienda y le habían ocasionado algunas lesiones.

Ahí están con pliegos de cargos en la Procuraduría, en estos casos que seguramente no son incapacidades mayores a 30 días, pero sí quisiera que me aclararan las que son más de 30 días si se irían a la justicia ordinaria, hombre, yo creo que con ocasión del servicio en la búsqueda de rescatar o de liberar ciudadanos de bien, hombre, seguramente no van a entrar con un trapo blanco a buscar la posibilidad de la cooperación en zonas donde no hay presencia del Estado. En estos casos yo creo que debe aplicarse esta justicia especial que no es la ordinaria porque está en ocasión del servicio; distinto es, cuando un oficial borracho va y atropella a un ciudadano y le ocasiona unas lesiones personales que no está en ocasión del servicio sino en licencia y naturalmente sí tiene que ir a la justicia ordinaria. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Hay una proposición que me ha sido transferida por el Presidente en el momento que tuve que salir a la Comisión Sexta, que es la del aplazamiento de la discusión de este proyecto. Adicionalmente me acaba de certificar el señor Secretario que se ha desbaratado el quórum decisorio. Entonces por favor sírvase señor Secretario anunciar los proyectos para la sesión del miércoles de la próxima semana.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Con la venia del señor Presidente, yo le quiero decir a los ponentes, a los asesores y a los miembros de las fuerzas militares, que para arreglar el problema de este proyecto, este proyecto consta de 4 artículos y están anulando 1, entonces tienen que presentar una sola proposición donde queda el primero, como va a quedar el segundo y el tercero porque se va uno. Entonces este proyecto va a quedar solo de 3 artículos. Anuncio los proyectos para el día 9 de junio de 2005, a las 9:00 de la mañana.

1. **El Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, procedimiento especial, Código Penal Militar.**

2. **Proyecto de ley número 381 de 2005, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1239 del 2003, y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los dos Proyectos de ley para mañana a las 9:00 de la mañana señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para mañana jueves a las 9:00 de la mañana, han sido anunciados los proyectos, los mismos también han sido anunciados por si se presenta algún inconveniente para el miércoles 15, o sea el miércoles de la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 11:55 a.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa.

El Vicepresidente,

Héctor José Ospina Avilés.

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 043 DE 2004

(junio 9)

Fecha: junio 9 de 2005

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Vicepresidente: honorable Representante *Héctor José Ospina Avilés.*

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Galvis Londoño Guillermo León
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 González Brito Wilmer David
 Hernández Díaz Efrén Antonio
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Monsalvo G. Luis Alberto
 Ospina Avilés Héctor José
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

González Villa Carlos julio
 Hurtado Cano Juan
 Sorza Saltaren Oscar Emilio
 Velásquez Suárez Germán.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Orden del Día correspondiente a la Sesión del día jueves 9 de junio de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de Proyectos de ley

• Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, procedimiento especial del Código Penal Militar”.

Autor: Ministro de Defensa, doctor *Jorge Alberto Uribe E.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Jaime Ernesto Canal Albán.*

• Proyecto de ley número 381 de 2005, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes, *Fabio Arango Torres, Wilmer David González Brito,*

Jairo Martínez Fernández y Oscar Emilio Sorza Saltaren.

III

Anuncio de Proyectos, Propositiones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración el Orden del Día.

¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

II

Discusión de Proyectos de ley

Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, procedimiento especial del Código Penal Militar.

Autor: Ministro de Defensa, doctor *Jorge Alberto Uribe E.*

Ponentes: honorables Representantes, *Guillermo Antonio Santos Marín, Jaime Ernesto Canal Albán.*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Yo quisiera antes hacer una pequeña explicación sobre los alcances del proyecto de ley de una manera muy breve como ponente del mismo antes de que entremos a aprobar la Proposición con la que termina el informe de ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Quería antes informarles que la Plenaria de Cámara está convocada para las 11:00 a.m. entonces quiero pedirles el favor de que seamos breves por favor para agilidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Con esa observación voy a ser sumamente puntual. El proyecto de ley 376 de 2005 Cámara, está referido a dos cosas concretas, la Corte Constitucional declaró inexecutable dos artículos de la ley 522 que es el Código Penal Militar y fundamentalmente la Corte en la justificación que hace para la declaratoria de inexecutable de los dos artículos señala que no hay espacio suficiente para que el implicado pueda hacer uso de la legítima defensa, no están claramente definidos los términos en esos dos artículos, quiero dejar claro doctor Hugo Ernesto Zárrate que esos delitos que están contemplados acá son para militares en cumplimiento del servicio, que quede perfectamente claro, eso lo establece el cuerpo de la Ley 522 que es la esencia del Código Penal Militar, lo que traemos aquí señor Presidente y honorables Colegas es la ampliación de los conceptos del artículo 578 en razón a que en la 522 es demasiado restrictivo, o sea, no hay una amplia exposición de cuáles serían los delitos que en cumplimiento del servicio se pudieran señalar como causales para iniciar un proceso, una investigación para hacer el análisis del proceso y luego pues entrar en la etapa de juzgamiento, el 578 en la ley 522 simple y llanamente dice lo siguiente:

“...*Los delitos que se juzgan, los delitos contra el servicio de fuga de preso, el uso indebido de uniformes e insignias de la fuerza pública los contemplados en el título 8º del libro 2º del presente estatuto denominado otros delitos...*”.

Estos se investigarán bajo este procedimiento, por supuesto que es demasiado estrecha la parte conceptual aquí lo que se quiere con el artículo 578 que se está modificando sería el artículo primero, simple y llanamente es abrir un poco más dejar más claramente definido el tipo de delito para que nos e vaya a prestar esto a confusión y también se señalan los términos perfectamente de una manera perfectamente clara, tanto en la etapa de investigación, en la etapa de calificación y en la etapa de juzgamiento para que quede perfectamente claro para que el juez penal tenga la posibilidad de poder adelantar una investigación ajustada a la Constitución y a la ley y para que el implicado pueda tener lo más elemental que es el derecho a la defensa, que pueda aportar pruebas hay un momento procesal en donde se profiere un auto por parte del juez de conocimiento en donde simple y llanamente no da la posibilidad de presentar un recurso a ese auto en el cual el implicado quiere aportar una nueva prueba, no hay el espacio, no hay la oportunidad

para que el implicado pueda presentar ese derecho para que pueda él en un momento dado controvertir las pruebas y pueda aportar nuevas pruebas al proceso, es en términos simples muy sencillos como he querido explicar los alcances de esta importante ley que descongestionaría y le daría una herramienta muy importante a la justicia Penal Militar para poder salir adelante con una cantidad de procesos y de situaciones embarazosas que se han presentado al interior de esa importante rama de lo Penal Militar, señor Secretario con el debido respeto Presidente le solicito que por favor le den lectura a los dos artículos que se están proponiendo en el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Señor Parlamentario yo le propongo que le demos lectura en el articulado, ¿le parece?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“... Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes miembros de esta Comisión aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 376 de 2005 Cámara, “*procedimiento especial del Código Penal Militar*”.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

A mí no me queda claro una cosa, Guillermo, dice el actual artículo 578 dice: los delitos contra el servicio de la fuga de presos, el uso indebido de uniformes insignias de la Fuerza Pública y los contemplados en el título 8º del libro 2º del presente estatuto denominados otros delitos se investigarán y fallarán por este procedimiento, yo diría que... en sí la modificación del 578 ese agregándole unos delitos, concretarle unos delitos, el de abuso de confianza etc., no se eso es para que lo reflexionen los militares no se hasta qué punto sea dijéramos conveniente que nos pusiéramos a hacer la enumeración casuística de los delitos le voy a decir ¿porqué?

Porque al leer el artículo 2º que dice, del actual Código pues: delitos relacionados con el servicio, hacen una definición general, esencial, son delitos relacionados con el servicio aquellos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública derivados del ejercicio de la función militar o policial que les es propia, de conformidad con las pruebas allegadas ojo, la autoridad judicial que conoce del proceso determinará la competencia de acuerdo con las disposiciones, no cierto, constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la entidad de la Fuerza pública, General con toda dijéramos objetividad, qué tan conveniente es además abría como un... o sea, se hace una definición general de cuáles son los delitos de competencia general, de manera general, pueden ser todos los delitos siempre y cuando estén dentro del fuero militar y los delitos relacionados con el servicio son delitos repito relacionados con el servicio aquellos cometidos derivados del ejercicio de la función militar, policial que le es propio, entonces al entrar a modificar el 578 de manera casuística me parece a mí que es una cosa que no es tan lógica, excepción hecha de la enumeración que ya hace el artículo que es una enumeración absolutamente propia en principio de los delitos más comunes dijéramos diría yo porque el 578 dice, los delitos contra el servicio de la fuga de presos, el uso indebido de uniformes e insignias de la Fuerza Pública, por supuesto esos son los delitos más conocidos no cierto, tradicionales, más directamente relacionados con el fuero militar y en relación con el servicio.

Entonces no sé mi querido Efrén no se desde el puntote vista pues dijéramos de la técnica legislativa cómo es que una definición general que la da el quinientos... una competencia General, es decir, este es

un artículo que está señalando cuáles son de manera general hasta qué punto al desarrollar posteriormente y enumerar unos delitos serán exactamente esos por Dios el día de mañana?, Dijéramos que si la justificación es digo yo no, si la razón lógica para agregarle al 578 unas conductas típicas penales, entonces ahí dice, lesiones personales en fin; si la justificación es que son conductas que se cometen con frecuencia por militares con ocasión del servicio en relación con el, no cierto y hay dijéramos una interpretación a manos de los jueces, Consejo Superior de la Judicatura, que se yo Justicia Penal Militar que está un poquito en el aire dijéramos y entonces el Legislador necesita precisar más las conductas para que no quede dijéramos al interprete el Juez o el Consejo Superior o los Tribunales Militares Etc., interpretar cuáles son las conductas no cierto y el legislador como que abunda en determinarles y señalarles cuáles pueden ser, podemos cometer el extremo contrario, ojo, el extremo contrario, no se cómo se puedan conjugar esos dos artículos en cuanto a la enumeración repito de las conductas, no se hasta qué punto sea bueno para un cuerpo, entrar a hacer esa casuística restringiendo en el futuro la capacidad que pueda tener de defensa un militar, un Policía, no se, no se, ahora otra cosa es lo que tu dices, otra cosa es que si la Corte Constitucional según lo que usted dice no ha dicho que es que se deben enumerar los delitos casuísticamente usted lo acaba de decir, usted dijo que la Corte Constitucional ha declarado inexecutable un artículo porque dice que el espacio de la defensa en términos es bastante reducido, etc.,

Se trata de darle más garantías perfecto, pero si también vamos a modificar otro artículo en el sentido de enumerarle las conductas quedaría, no sé vuelvo y digo, porque este artículo podría decir o hagámoslo mejor, por vía de ejemplo por ejemplo en el artículo segundo, no sé, pero es que un artículo que da un marco porque quien podrá determinar cuáles delitos o sea, en otras palabras yo lo que quiero decir, para el criterio del legislador que somos nosotros ojo, la naturaleza de la competencia no la determina el hecho de que nosotros enumeremos conductas típicas de delitos, no es eso, la naturaleza de los delitos que tiene que investigar la justicia penal militar como un procedimiento privilegiado para las Fuerzas Militares por tratarse de que están en fuero militar y conducta... lo da ese... es esos dos son los determinadores los criterios jurídicos básicos para determinar si una conducta cometida por un oficial o por un soldado es de fuero militar y con ocasión del servicio para que lo conozca la justicia penal militar no es el tipo de delito, no es el tipo de delito, lo determina cualquier delito que esté tal excepción hecha de la prohibición general de que no vayan a hacer masacres, etc., delitos de lesa humanidad que los excluye la ley de manera definitiva y general, no cierto, al hacer eso la ley está diciendo puede ser cualquier otro delito le quedará al juzgador establecer casuísticamente según el caso, según el Oficial, según el Soldado, según la circunstancia etc., para determinar un campo de competencia o de jurisdicción según las circunstancias General, repito, para que quede claro no será la enumeración el criterio jurídico de los delitos, la enumeración de los delitos no es el criterio que determina la competencia, son estos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Muchas Gracias señor Presidente, aquí se han enunciado los delitos de menor lesividad y de mayor ocurrencia en las Fuerzas Militares, es para que se pueda utilizar con ellos el procedimiento especial, el resto de delitos ya no tiene ese procedimiento especial que acorta y reduce el proceso, lo que se busca es que sea un método garantista pero que al mismo tiempo sea oportuno y rápido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente mire, yo pienso que estamos en dos temas uno es someter a aprobación la proposición con la que termina la ponencia de los ponentes, la segunda cosa es cuando entremos a analizar cada uno de los artículos que es donde tiene espacio lo del señor doctor Hugo Ernesto Zárrate pero sí quiero dejar claro es que está señalado aquí en el artículo 578 los de mayor ocurrencia y que son cosas como el procedimiento ordinario hay un sistema especial si, porque es que no se va a quitar de ninguna manera lo que está establecido en el libro segundo de la ley 522 que es donde se están tipificando las conductas de los militares en ejercicio, eso está perfectamente claro doctor Hugo Ernesto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Entonces en consideración la proposición con la que termina la ponencia para primer debate, esta en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿La aprueban?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto según el informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005 consta de 4 artículos pero los ponentes han colocado a consideración una proposición modificatoria del articulado en esta Sesión, entonces me toca leer la proposición modificatoria para ver si la aprueban.

Proposición Modificatoria

“... el proyecto quedará así:

Artículo 1°. El título 9° capítulo 3° del libro 3° de la Ley 522 de 1999 quedará así, artículo 578 delitos que se juzgan; los delitos de desobediencia, abandono del puesto, abandono del servicio, abandono del servicio de Soldados voluntarios o profesionales, deserción del centinela, violación de habitación ajena, ataque al centinela, peculado por demora en entrega de armas, municiones y explosivos, abuso de autoridad especial, lesiones personales cuya incapacidad no supere los 30 días, sin secuelas hurto simple cuya cuantía no exceda de 10 salarios mínimos mensuales legales, hurto de uso, daño en bien ajeno, abuso de confianza se investigarán, calificarán y fallarán por el procedimiento especial que a continuación se establece así: para la investigación de los delitos de lesiones personales salvo en los casos de concurso de delitos contra la disciplina y el servicio, hurto y abuso de confianza de los que trata este artículo, violación de habitación ajena y daño en bien ajeno se procederá mediante querrela de parte y se requerirá agotar la audiencia de conciliación que se tramitará según el estado del proceso ante el juez de instrucción penal militar o el juez de instancia de conformidad con la etapa en que se encuentre la actuación, en caso de no poderse llegar a un acuerdo dentro de los tres días siguientes a la citación de las partes surtida a través de medio idóneo se entenderá que no hay ánimo conciliatorio y se continuará en el trámite establecido en la presente normatividad.

Artículo 579 Trámite, el Juez adelantará y perfeccionará la investigación en el término máximo de 30 días se oír en la indagatoria al procesado y se le resolverá su situación jurídica dentro de los 3 días siguientes, siempre que el delito por el cual se procede tenga prevista medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en caso contrario no procederá tal pronunciamiento si no fuere posible oír en indagatoria al sindicado se le declarará persona ausente de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 493 de esta ley, estos términos se ampliarán hasta en otro

tanto si fuere 3 o más procesados o en el evento de delitos conexos que deban tramitarse bajo este mismo procedimiento, concluida la instrucción y recibido el proceso el Fiscal lo estudiará dentro del término máximo de 3 días y si no existiere prueba suficiente para calificar podrá devolverlo por una sola vez al juez de instrucción para que practique las pruebas indispensables en el término perentorio de 10 días cumplido lo anterior el Fiscal dentro de los dos días siguientes cerrará la investigación dentro de auto de sustanciación contra el cual solo procede el recurso de reposición, las solicitudes relativas a la práctica de pruebas presentadas por los sujetos procesales antes de producirse el cierre de la investigación por parte del Fiscal serán decididas por el respectivo juez de instrucción para lo cual se remitirá la actuación producida tal determinación si encuentra mérito para acusar formulará dentro de los 5 días siguientes la respectiva resolución que contendrá una exposición fáctica y discreción jurídica de los cargos de la cual entregará copia a los sujetos procesales y solicitará al juez de conocimiento fije fecha y hora para la celebración de audiencia de acusación, y aceptación de cargos quienes dispondrán de los términos consagrados en el artículo 354 del Código Penal Militar.

Contra esta resolución solo procede el recurso de reposición, en firme esta decisión el Fiscal adquiere la calidad de sujeto procesal y se remitirá el proceso al juzgado de instancia para que convoque a audiencia la cual se celebrará dentro de los 8 días siguientes, término dentro del cual deberán reunirse el Fiscal y el procesado acompañado por su Defensor con el propósito de acordar si hay posibilidad de aceptar o no los cargos y las consecuencias que de ello sobrevendrían, luego el día y la hora el Juez de conocimiento, perdón, llegado el día y la hora el Juez de conocimiento instalará la audiencia advirtiendo al sindicado que está presente que le asiste el derecho de guardar silencio y a no-auto incriminarse y le concederá el uso de la palabra para que manifieste sin apremio ni juramento si ha llegado a un acuerdo con el Fiscal y en qué consiste este o si declara inocente o culpable, en caso de declararse culpable el Juez procederá a anunciar el sentido del fallo y dictará sentencia para los cargos aceptados dentro de los dos días siguientes, si se declara inocente o se a abstenido de expresarlo o de comparecer una vez agotado los medios para lograr su presencia en la diligencia, primará la presunción de inocencia evento en los cuales se surtirán los trámites propios de la audiencia pública con la presencia de un profesional del Derecho previamente designado por el ausente o nombrado de oficio por el Juez, la declaración podrá ser mixta, o sea, la culpabilidad para alguno de los cargos y de inocencia para otros, evento en el cual se diferirá el pronunciamiento sobre los cargos aceptados al momento de emitir la sentencia, la declaratoria de culpabilidad otorgará el derecho a la rebaja de una sexta parte de la pena imponible respecto de los cargos aceptados, reunidas las condiciones para iniciar la audiencia se correrá traslado a los sujetos procesales por el término de dos horas renunciables para que aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes y conducentes que el Juez resolverá de plano acogéndolas o rechazándolas explicando los motivos por los cuales adopta su determinación.

El rechazo será susceptible del recurso de reposición que se resolverá en la audiencia pública, a renglón seguido, se procederá a su aceptación y práctica agotada tal etapa se concederá un breve receso que no podrá exceder de una hora para que las partes preparen sus alegaciones finales, si las partes de común acuerdo deciden prescindir de esta suspensión el Juez de conocimiento podrá continuar con la ritualidad del juicio oral que a renglón seguido se establece:

El Juez concederá el uso de la palabra por una sola vez a los sujetos procesales en el orden señalado en el artículo 572 de esta ley, agotadas las intervenciones el Juez declarará que el debate ha

terminado y anunciará el sentido del fallo, adoptará las previsiones derivadas de su decisión en cuanto a la afectación y preservación de los derechos fundamentales y proferirá la sentencia dentro de los dos días siguientes, levantándose el acta respectiva de la actuación se recogerá registro electromagnético que puede ser utilizado por las partes o el Juez de segunda instancia.

Parágrafo Primero. Los aspectos procesales no previstos en este procedimiento se regularán de conformidad con lo normado por el procedimiento de Corte Marcial. Parágrafo Segundo. Las decisiones proferidas en este procedimiento no serán susceptibles del grado jurisdiccional de consultas.

Artículo Segundo. La Ley 522 de 1999 tendrá un artículo nuevo de carácter transitorio distinguido con el número 579 A con el siguiente contenido: Artículo 579 a) Procesos en Curso, los procesos que deban tramitarse por el procedimiento especial a la entrada en la vigencia de esta ley en donde se hubiese iniciado el juicio se continuará tramitando hasta su culminación por las normas de procedimiento de corte marcial, salvo lo relacionado con los beneficios aquí establecidos cuyo alcance y procedencia deberán ser decididos por el Juez de instancia.

Artículo Tercero. Vigencia y Derogatoria, la presente ley rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que resulten contrarias.

Presentada por el honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín...*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración la proposición modificatoria. Anuncio que se va a cerrar, ¿queda cerrada?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Dejo una constancia, es que el problema es uno no conocer el procedimiento pero yo como Abogado me preocupa mucho que se hable de que no hay ni apelación ni hay grado de consulta, por esto, porque realmente el grado de apelación por lo menos es una garantía procesal indiscutible, absolutamente indiscutible, no es el recurso de reposición el que le da garantías a un sindicado, porque el recurso de reposición es ante el mismo funcionario que toma una decisión errada de pronto, entonces si usted no tiene chance de que otro por encima le mire la decisión equivocada que ha tomado la decisión pues se queda sin una prueba o se queda afectado de una garantía procesal porque el debido proceso no es solamente que hayan los términos y los procedimientos sino que haya una doble autoridad o la palabra no es doble autoridad sino doble instancia para que otro superior pueda mirar los errores de los que he tomado la primera decisión, entonces le preguntaba yo al oficial, es decir... sí, pero el problema es que a mí me pueden decir mire hay una primera etapa que es la etapa de investigación, de instrucción, en esa etapa de instrucción no hay recurso ni de apelación ni nada de esas cosas, para rapidez ojo, pero Guillermo ojo, es que el proceso es uno solo tiene dos etapas pero la etapa de la investigación es muy importante porque prácticamente es la que determina si a usted lo van a joder o no lo van a condenar, entonces la etapa del juicio yo admitiría por ejemplo que no hubiera reposición en la etapa de instrucción siempre y cuando hubiera una norma que en la etapa del juicio cuando usted lo acusan el señor pudiera, el sindicado pudiera hacer valer apelación o recurso para que le hagan valer la prueba que no le hizo valer el de la instrucción o que de eso depende su condena o su libertad o sus derechos por Dios.

Entonces por eso pregunto eso, en la etapa del juicio dijéramos realmente hay chance de que le hagan valer una prueba para mí lo fundamental es eso, una prueba, la etapa de instrucción es la recolección de pruebas para acusar a un sindicado pero si a ese sindicado en la etapa de la instrucción no le hacen valer una prueba porque el funcionario diga no, aquí yo ya tengo suficiente y no hago... no, le niego tal prueba, ese señor después cuando llegue al juicio podrá allí hacer valer la prueba que no... ojo, además por esto, porque y si no eso pueden declararlo inexecutable cualquiera que demande esa falta de garantías, me preocupa eso no más yo entiendo la voluntad de agilizar el trámite etc., pero hay que salvar elementos esenciales de las garantías como la cuestión de pruebas que pueda haber un segundo chance en la etapa del juicio para que el sindicado pueda hacer valer una prueba que no pudo hacer alegar en la etapa de instrucción porque le negaron y no tuvo recurso de apelación para hacer valer esa prueba, eso hay que mirarlo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, yo recojo en gran parte la preocupación y la comparto, la preocupación del doctor Zárrate, a mí sí me parece que en lo concerniente a la parte del recurso de reposición debe ser claro, reposición y el subsidio apelación yo creo que ahí no nos cabe la menor duda en... a ver le digo exactamente...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Perdón Guillermo, porque aquí los que saben son ustedes que han sido jueces, yo inclusive diría que si es que a través de esa vía hay mucha demora que lo amarrara únicamente a apelación para pruebas, porque tampoco, porque hay otro tipo de demoras y tal que los Abogados apelan, pero lo importante es la prueba, que el tipo pueda defenderse a través de las pruebas que le niegan...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Está aquí en la proposición que nosotros estamos haciendo y señor General le ruego el favor que esté atento a eso para que nos de la salida al asunto, producida tal determinación si se encuentra mérito para acusar formulará dentro de los 5 días siguientes la respectiva resolución que contendrá una exposición fáctica y descripción jurídica de los cargos, de la cual entregará copia a los sujetos procesales y solicitará al Juez de conocimiento fije fecha y hora para la celebración de la audiencia de acusación, y aceptará y aceptación del cargo quienes dispondrán de los términos consagrados en el artículo 354 del Código Penal Militar contra esta resolución solo procede el recurso de reposición y adicionamos y en subsidio apelación, General por favor ahí es donde yo quiero... Contará esta resolución solo contra esta resolución solo procede el recurso de reposición así viene pero yo estoy de acuerdo con el doctor Hugo Ernesto Zárrate en que diga contra esta resolución solo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, claro, porque es que aquí sí se cumple la doble instancia y ahí sí le estamos dando las garantías al sindicado o al procesado.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Declaro la Sesión informal para escuchar al General.

Aprobada.

Hace uso de la palabra el General Fernando Puentes, Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar:

Este procedimiento se estudió desde el año pasado con el doctor Lombana que es una persona que tiene mucha experiencia en el manejo de la Justicia Penal Militar, es actual Magistrado en la Corte Suprema de Justicia, con el doctor Ferro que es una penalista

reconocido docente de varias Universidades, con el doctor Ramírez Moncayo que fue el que hizo el procedimiento el que paso de la Justicia Ordinaria al Sistema Acusatorio y con el doctor Sáchica que es el constitucionalista más reconocido que hay en este momento, este procedimiento se estudió con doce personas que tienen mucha experiencia el hecho de que no figure la apelación ahí es porque la Corte Marcial se va a surtir exactamente igual, ahí pueden las partes presentar todas las pruebas que requieran y no va a haber violación contra ello, que es lo que le preocupa al honorable R. Zárrate, en cuanto a la consulta es... somos la única jurisdicción que hasta el momento tenemos ese recurso de consulta ya en las otras jurisdicciones se terminó, afortunadamente quisimos ser más garantistas y ponerlas y actualmente no existe ninguna jurisdicción pero ¿qué está pasando? Por ejemplo en uno de los delitos que está ahí contemplado que es la desertión el soldado cumple... el máximo de la pena es de dos años, el soldado cumple dos años detenido y en el Tribunal Superior no le han resuelto la consulta luego también hay injusticia, de eso se trata de no llevar la consulta porque son delitos de menor entidad, ahí no hay homicidios, no hay masacres, no hay nada que tenga que ver con...

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Entonces levantamos la Sesión informal.

Queda levantada.

Pongo a consideración de los honorables Representantes la proposición modificatoria con la constancia del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate.

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Procedimiento especial del Código Penal Militar”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Quieren los honorables Representantes... ¿A consideración el título del proyecto?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Desígnese como ponentes para segundo debate a los mismos ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, simplemente para solicitarle que en Secretaría reposan unos proyectos con ponencia entonces solicito a la Presidencia que se anuncien estos proyectos porque ya se nos van a quedar y se nos van a hundir por trámite, entonces solicito que sean anunciados estos proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Con la venia del Presidente en el punto de proposiciones, varios y anuncios vamos a anunciar los proyectos que usted nos dice, tenemos el siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 381 de 2005, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Alfonso Crissien Borrero.*

Ponentes honorables Representantes: *Fabio Arango Torres, Wilmer David González Brito, Jairo Martínez Fernández y Oscar Emilio Sorza Saltaren.*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva para primer debate al **Proyecto de ley número 381 de 2005, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones**, en tal sentido proponemos a la Comisión Segunda de la honorable Cámara dar primer debate al Proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero hacerle brevemente en aras del tiempo que tenemos en qué consiste este proyecto de ley, este proyecto de ley lo que busca es ampliar el sector intergremial de las migraciones, para nadie es un secreto la importancia que tiene este proyecto, debido a darle unas mejores condiciones este consejo en este momento es un consejo asesor lo que busca es ampliar otros actores, darle poder también al poder legislativo, a la unidad académica y a la sociedad civil para que participen de este consejo intergremial de migraciones, por lo tanto señor Presidente lo que busca esto es que sea un Consejo no asesor sino un Consejo planificador que dirija y dicte directrices para un mejoramiento de toda la población migrante que existe no solamente en Colombia sino en el exterior, en esto hay que resaltar algunos sectores por ejemplo en cuanto a lo del sector de las migraciones como es en la parte económica en estos momentos las remesas son un indicador de... la segunda parte del producto interno bruto que se está llevando a cabo en el país, también hay que reconocer el factor que puede jugar en un momento en cuanto a los desplazados, en cuanto también a los Convenios que se vienen realizando a nivel cultural y académico con los diferentes países por lo tanto señor Presidente este proyecto lo que busca es un perfeccionamiento de este consejo gremial de migraciones.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La aprueban?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 260 de 2005 y es de conocimiento público de los honorables Representantes y consta de 3 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración el articulado del proyecto. Anuncio que se va a cerrar, ¿queda cerrada?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

En consideración el título del proyecto. Anuncio que se va a cerrar, ¿queda cerrada?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Desígnese como ponentes para segundo debate a los mismos Ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Proposiciones y Varios y anuncio de proyectos**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Yo quiero personalmente leer una proposición para que aquí los honorables Representantes me acompañen en esta noble causa, dice:

“...Cítese al señor Gobernador del departamento del Guainía doctor Efrén de Jesús Ramírez Sabana para que en Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente será transmitida en directo por Canal Institucional en la fecha que determine la Mesa Directiva explique y responda sobre el manejo que se ha dado a los recursos económicos de los sectores de la salud, educación y transferencias a resguardos indígenas durante lo que va corrido de su actual administración, el cuestionario se anexará con posterioridad a la presente proposición. Firmada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo...”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

¿Está en consideración la Proposición?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:**Proposición**

“...Cítese a la Superintendente de Servicios Públicos domiciliarios para que explique la razón por la cual esa entidad a su cargo no ha tomado posesión y liquidación de la empresa Espumas S.A. E.S.P., y de Urbes S.A. E.S.P., de conformidad con lo previsto en la Constitución y la ley y resuelva el cuestionario que se adjunta, presentada ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente en Bogotá a los 8 días del mes de junio. Suscrita por el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate y manda el cuestionario...”.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

¿Está en consideración la Proposición?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Tenemos que hacer un anuncio de proyectos que fue lo que nos pidió el doctor Pedro Pardo para el próximo miércoles 15 de junio a las 9:00 a.m.

• **Proyecto de ley Cámara número 368 de 2005**, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

• **Proyecto de ley número 343 de 2005**, por medio del cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2.001 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 364 de 2005**, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

• **Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente el artículo primero de la ley 19 de 1.987 y se dictan otras disposiciones del régimen pensional de los Congresistas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Señor Presidente, en aras de que tengamos la mecánica de poder aprobar esos proyectos, yo tengo entendido que la otra semana van a convocar únicamente a Plenarias, yo dejo a consideración de la Mesa Directiva que busque el día preciso para que no vamos a tener contratiempo como lo hemos venido pasando permanentemente.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Doctor Fabio el martes hay la moción de censura que es 14, el miércoles 15 de junio tenemos unas condecoraciones aquí en la Comisión Segunda, fuera de eso tenemos el debate de plásticos y estos proyectos de ley para la discusión, es el último día de Sesiones que tenemos dentro de la legislatura, entonces tenemos que aprovechar, yo creo que le van a dar la oportunidad a las Comisiones para que el miércoles 15 de junio se aprueben los últimos proyectos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, estos proyectos que se anunciaron hoy ¿los alcanzaríamos a discutir la próxima semana?

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Si fueron anunciados y salen publicados, creo que sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Señor Secretario, ahí es donde yo quiero llamar un poco la atención de la Presidencia puesto que la ponencia de ese proyecto que soy autor yo radique ese proyecto, considero que hace un mes y hasta hoy lo estamos poniendo a consideración, entonces que no se nos vaya a hundir por trámite.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor José Ospina Avilés, Vicepresidente:

Agotado el Orden del Día se convoca para el día miércoles 15 de junio a las 9:00 a.m.

Se levanta la Sesión siendo las 10:55 a.m.

El Presidente (E.), Vicepresidente,

Héctor José Ospina Avilés

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 44 DE 2005

(junio 15)

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*

Vicepresidente: honorable Representante *Héctor José Ospina Avilés*

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Llamado a lista:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Galvis Londoño Guillermo León

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Sorza Saltaren Oscar Emilio

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día miércoles
15 de junio de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Condecoraciones

IV

Aprobación de actas

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Proposiciones y varios

Anuncio de proyectos para mañana, para que la sesión quede para las 8:00 de la mañana 16 de junio de 2005.

1. **Proyecto de ley número 006 de 2004 Cámara, 139 de 2003 Senado**, por la cual se modifica el Decreto 274 de 2000, por el cual se regula el servicio exterior de la República de Colombia y la Carrera Diplomática y Consular, y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 86 de 2004 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes”, hecho en Estocolmo a los 22 días del mes de mayo de 2001.

3. **Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara**, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

4. **Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se proroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara**, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

6. **Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del Régimen Pensional de los Congresistas.

7. **Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación honra la memoria del Escritor y Poeta Nariñense Emilio Bastida, en el Primer Centenario de su Nacimiento.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 11:10 a.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa

El Vicepresidente,

Héctor José Ospina Avilés

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 045 DE 2005

(junio 16)

Hora: 9:15 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Vicepresidente: honorable Representante *Héctor José Ospina Avilés*.

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa*.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Galvis Londoño Guillermo León

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Sorza Saltaren Oscar Emilio

Velásquez Suárez Germán.

Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Arias Mora Ricardo
Monsalvo G. Luis Alberto.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día jueves 16 de junio de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por Presidencia

III

Aprobación de Actas

030 – abril 13 de 2005
031 – abril 26 de 2005
032 – abril 27 de 2005
033 – mayo 04 de 2005
034 – mayo 10 de 2005
035 – mayo 18 de 2005

IV

Discusión de proyectos de ley

• **Proyecto de ley número 006 de 2004 Cámara, 139 de 2003 Senado, por la cual se modifica el Decreto 274 de 2000, por la cual se regula el servicio exterior de la República de Colombia la Carrera Diplomática y Consular y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa, Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Oscar Emilio Sorza Saltaren*.

• **Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 86 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes”, hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

• **Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

• **Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Efrén Antonio Hernández Díaz*.

• **Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.**

Autores: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Gina Parody, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez, Armando Benedetti*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez*.

• **Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del régimen pensional de los Congresistas.**

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Antonio Santos Marín*.

• **Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas en el primer centenario de su nacimiento.**

Autor: honorable Senador *Eduardo Romo Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño*.

V

Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

II

Negocios sustanciados por Presidencia

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorables Colegas, solamente dos aspectos prácticamente esta sería nuestra última Sesión formal de este período legislativo, creo que los indicadores que les entregamos a la Cámara de Representantes, indicadores de trabajo legislativo son suficientemente satisfactorios, espero que en la calificación final de control interno de la honorable Cámara y de Congreso visible al cuál estamos inscritos como Comisión nos den ese primer lugar que creo que hemos trabajado con ahínco y que hemos trabajado con verdadero fervor democrático y patriótico, los indicadores tan pronto los conozcamos se los haremos llegar a cada uno de los honorables Colegas para que conozcan cuál fue la producción legislativa durante el presente semestre y uniremos en compañía del señor Secretario y nuestros Funcionarios un acumulado de los dos semestres para dar una calificación acumulada del año de trabajo legislativo.

Espero que se repita el que entre los 12 mejores Representantes a la Cámara por indicadores legislativos se vuelva a repetir el hecho fundamental de que la Comisión Segunda aglutina la mayor parte de esos 12 Representantes a la Cámara, en el primer semestre calificamos 5 de 12 Representantes en los mejores indicadores legislativos tanto en el lado de ponencias, presentación de proyectos de ley como en los debates de control político y los foros eso se sumó debido a los foros del trabajo sobre el Tratado de Libre Comercio.

Nos quedaron pendientes 3 tareas que no se pudieron cumplir fundamentalmente debido por un lado a la congestión legislativa y otro a la voluntad misma de los citantes, una, aplazamos por las circunstancias de como se está llevando a cabo el Tratado de Libre Comercio la Audiencia Pública de Ibagué, dos, también se

aplazó hasta no tener claridad sobre zonas económicas especiales la Audiencia Pública de Valledupar, y tres quedamos pendientes del tema de Cartagena que está siendo tratado dentro de la cadena de petroquímica y que va a ser motivo de una audiencia pública el próximo miércoles a las 2:30 de la tarde en el Salón Boyacá a la cual los queremos invitar de manera muy especial, segundo, no están claras todavía las fechas de la próxima ronda del Tratado de Libre Comercio, abría la posibilidad de que el Ministerio de Comercio Exterior nos lleve en un avión solamente a los Congresistas el día 21 a las 7 a.m., un día después de la instalación para estar 21, 22, 23 y 24 en la Ciudad de Miami, previamente para quienes estén interesados podrían asistir a la Ronda Bilateral de Agricultura que empezaría el 11 de julio en la Ciudad de Washington específicamente pero que estamos pidiendo que se haga el 13 para poder atar una con otra, y como punto tres le rogamos a los honorables Veedores de la consulta de arroz, el doctor Santos, el doctor Zárrate, el doctor Velásquez, doctor Pedro Pardo, doctor Efrén Hernández y quien habla entregarle por favor a la Secretaría los resultados de dicha veeduría en los departamentos en donde se hizo la veeduría en la consulta arrocera, eso con el fin de darle fuerza a la proposición definitiva que se llevará ante la mesa de agricultura en el Tratado de Libre Comercio.

Creo que con esas razones honorables Representantes no solamente hoy, espero que podamos tener una despedida, la estamos organizando según sea la agenda legislativa que tengamos para invitarlos a ustedes a un momento en que podamos departir como siempre en esa camaradería y amistad que se ha generado aquí larga y que espero que nos dure toda la vida de nuestra acción política personal y amistosa para poder darles a ustedes no solamente las gracias por la oportunidad brindada sino adicionalmente para que esta Comisión siga en la ruta de la excelencia legislativa como debe ser.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Aprobación de Actas

030 – abril 13 de 2005

031 – abril 26 de 2005

032 – abril 27 de 2005

033 – mayo 04 de 2005

034 – mayo 10 de 2005

035 – mayo 18 de 2005

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración las Actas 030, 031, 032, 033, 034, 035, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobadas.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

IV

Discusión de proyectos de ley

• **Proyecto de ley número 006 de 2004 Cámara, 139 de 2003 Senado, por la cual se modifica el Decreto 274 de 2000, por la cual se regula el servicio exterior de la República de Colombia la Carrera Diplomática y Consular y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio González Villa, Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Oscar Emilio Sorza Saltaren*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por las razones consignadas en la exposición precedente proponemos se proceda a archivar el Proyecto de ley número 006 de 2004 Cámara, 139 de 2003 Senado, *por la cual se modifica el Decreto 274 de 2000, por la cual se regula el servicio exterior de la República de Colombia la Carrera Diplomática y Consular y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

En consideración la proposición creo que amerita una explicación si me dispensan hablar desde aquí honorables Representantes.

Se hicieron los foros respectivos, ese es un proyecto al que se le ha colocado toda la atención, un proyecto urgente para la modernización de la Carrera Diplomática y Consular en el país, un proyecto que ha tenido una amplia socialización y divulgación, quedamos con las dos partes, tanto lo que podría denominarse como doctor Juan Hurtado el sindicato o ¿cómo se denomina?, ¿Asociación Diplomática y Consular?, como con la Cancillería y sus funcionarios en recibir dos conceptos específicos que fueron la conclusión del foro, el de la Universidad del Rosario y el de la Universidad de los Andes, el concepto de la Universidad del Rosario ya salió pero contiene una cláusula que se llama de reserva y confidencialidad pero nos fue dada a conocer a algunos de los honorables Ponentes en ese estudio queda absolutamente claro el concepto y la recomendación final es no cursar un proyecto de ley que no contemple aspectos integrales de la reforma estructural que debe procederse a hacer y considera el concepto inconveniente darle curso a la presente ley en la forma como ha sido presentada. El concepto de la Universidad del Rosario, dado esos términos que además fue el concepto que contrató la Cancillería y teniendo el elemento agravado de tener cláusula de confidencialidad y reserva lo cual hace imposible por la cláusula evidenciar los aspectos puntuales del mismo, la recomendación nuestra es archivar el proyecto de ley y remitirle las consideraciones que son de conocimiento para la misma Cancillería en el sentido de que la Cancillería tenga la posibilidad de recuperar los aspectos, recomendados en el concepto para presentar un proyecto de ley acorde con las recomendaciones que le ha hecho la Universidad del Rosario.

Y en segundo lugar no ha salido el estudio de la Universidad de los Andes lo que quiere decir que todavía falta una parte de los acuerdos que se habían suscrito acá, la iniciativa en concreto tiene las siguientes conclusiones, que la evolución de la población muestra que el año 2012 que se da para el año 2012 como prospección existiría una congestión en los cargos altos de carrera Diplomática Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Ministros Consejeros con un máximo en el rango de Embajadores en el 2020 que es de 92 Embajadores de carrera el país solo necesita 50, quiere decir que le sobrarían 42 Embajadores para esa época, sin ningún cambio, en las condiciones actuales sin que esto sea subsanado de manera alguna en el proyecto de ley y con la necesidad de tomar medidas correctivas y ajustes necesarios, es de anotar que si en los próximos 10 años tal como se encuentra en el proyecto el porcentaje de Embajadores de Carrera llegaría al 30%, tendríamos aproximadamente 14 Embajadores de Carrera más 36 de libre nombramiento y remoción lo cual quiere decir que tendríamos 128 embajadores de 50 que necesitamos.

Ese es el punto 1, de los análisis realizados y estudios comparados con otros países como por ejemplo Alemania por ser el país de origen de nuestro modelo de carrera Brasil por ser un ejemplo de carrera diplomática exitosa, España por la cercanía cultural y la misma tradición jurídica, Francia e Italia por la influencia de la tradición jurídica de nuestra carrera diplomática y Estados Unidos y México por ser dos modelos diferentes se encuentra que los estándares internacionales que está cumpliendo Colombia en la actualidad son estándares internacionales que deberíamos revisar, y como recomendación de la Universidad del Rosario se recomienda de manera particular solucionar los problemas de congestión de algunos cargos y dos buscar precisar y optimizar algunas disposiciones vigentes cuyo análisis deben orientarse a la adecuación de la normatividad existente a los pronunciamientos de la Corte Constitucional y la Universidad inclusive la academia se ha mostrado interesada en participar, señala el estudio que el Ministerio no cuenta en la actualidad con una estructura salarial, que los cargos de planta son provistos por funcionarios de carrera y los salarios se encuentran por debajo de otros Ministerios y de algunos departamentos administrativos y finalmente que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con profesionales del sector público con más experiencia en promedio en cada categoría y que sin embargo esta experiencia no se ve reflejada en mayores salarios comparativamente con otras entidades del sector público, sugiere el estudio buscar una nivelación salarial que aproxime a las partes, por todas estas razones consideramos que se hace necesario más las que se encuentran en la reserva del estudio que sí son de conocimiento de la Cancillería y esperando además el estudio de la Universidad de los Andes archivar este proyecto de ley para estructurarlo debidamente que sea presentado con la reincorporación de las recomendaciones que se han presentado por parte de la Universidad y acoger los foros realizados en la Comisión Segunda de Cámara y todos los aspectos que le han sido recomendados a la Cancillería por esta honorable Comisión. Continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente es que aunque pues comparto plenamente la proposición me parece que esta realidad que hemos tenido ocasión de conocer en virtud de este proyecto de ley debería conducir a que esta Comisión independientemente de si se hace o no otro proyecto de ley pudiera ser un debate en la Plenaria de la Cámara, un debate citado por la Comisión en la que se hiciera un balance de la política exterior, un debate muy bien planteado, un debate muy juicioso, muy bien estudiado en el que le hiciéramos un debate a la política exterior y uno de los temas cardinales de ese balance fuera justamente la manera como funciona la carrera diplomática, cifras como las que está planteando el estudio de que en un horizonte determinado de unos años pues van a existir más embajadores que embajadas que hay ciertas embajadas que en ocasiones ni siquiera preparan los viajes del Presidente como sucedió con ese nefasto viaje del Presidente a Europa hace algo más de un año, en fin, una cantidad de cosas que han venido surgiendo así de pronto se irrita el doctor Juan Hurtado pero hay que aceptar que el Gobierno ha hecho politiquería en el tema del servicio exterior, ese es un tema que ha salido a la luz pública y yo creo que es necesario... no eso no es necesidad del servicio doctor Juan Hurtado, eso es canje de favores, eso sí es clarísimo, pero yo lo que sí creo Presidente es que... y no con ánimo solamente de hacer esos señalamientos porque me parece que hay que hacer un análisis muy juicioso del servicio exterior y de la política exterior, yo voy a compartirles a todos los

colegas de Comisión si la propuesta que estoy haciendo se acoge bien y sino también pero le voy a hacer llegar un estudio que hace la Universidad Externado también de Colombia sobre en general, no solamente sobre el funcionamiento de la Carrera Diplomática sino en general sobre la política exterior y más allá de una evaluación del Gobierno, de la política exterior históricamente ha sido siempre una política de Estado de tal manera que creo que podríamos conjugar las diferentes bancadas que existan en la Comisión, recoger nuestra función esencial de ser una Comisión de los temas de relaciones exteriores, de política exterior y plantear ojalá en el próximo semestre un muy buen debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes desde luego con televisión que le permita al país conocer la realidad de la política exterior colombiana.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorable Representante, yo creo que acogemos sin duda alguna su petición y creo que será parte de la motivación para hacer un debate que tenga la recopilación de todas estas sugerencias, recomendaciones, foros, errores y por supuesto aciertos que puedan fortalecer la Carrera Diplomática colombiana, entonces queda recogida señor Representante en el Acta de hoy un compromiso de buscar la manera de que sea un debate de Comisión y que lo presentemos en Plenaria durante el próximo período legislativo.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 86 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes”, hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001).

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar dar primer debate al Proyecto de ley número 261 de 2004 Cámara, 86 de 2004 Senado, *por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes’*, hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001)”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El texto del articulado está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2005 y es de conocimiento de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes’, hecho en Estocolmo a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil uno (2001)”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa al doctor Germán Velásquez que es el ponente para el respectivo debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...respetuosamente nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Permanente de la Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley número 368 de 2005 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público*.”

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Gracias Presidente, no, solamente quería recalcar que me puse a investigar quién fue la familia Gutiérrez de Piñeres en Mompox y definitivamente sí se merece este homenaje el señor Germán Gutiérrez de Piñeres y además por ... descendiente de Celedonio Gutiérrez de Piñeres quien colaboró con el libertador Simón Bolívar en lo que fue la liberación tanto de Mompox como de Cartagena y su independencia, así que solamente quería dejar constancia de eso. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto consta de 3 artículos y el proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2005 y 291 de 2005 y es de conocimiento de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por la cual se rinde homenaje a un ciudadano meritorio asignándole su nombre a una obra de interés público”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa al mismo ponente el doctor Jairo de Jesús y al honorable Representante Jaime Canal.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por las anteriores consideraciones proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones*.”

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, usted sabe Presidente que la Constitución de 1991 hace algunas cosas especiales para las zonas de frontera, dice el artículo 337 “...la ley podrá establecer para las zonas de frontera terrestres y marítimas normas especiales en materia económica y sociales tendientes a promover su desarrollo...” la comunidad de Naciones Unidas en el año 2001 autoriza al Gobierno para que pueda dar algunas exoneraciones arancelarias a los departamentos más pobres de Colombia, en la Administración del Gobierno de Andrés Pastrana se expide el Decreto 1206 que permite para los departamentos de Guainía, el municipio de Inírida y para el depar-

tamento del Vichada el municipio de Cumaribo y Puerto Carreño y Santa Rosalía que del hermano país de Venezuela se puedan importar algunos productos de la canasta familiar que benefician aproximadamente entre 60 y 80.000 personas, sin embargo señor Presidente pienso que en esa época de pronto los Parlamentarios fueron muy cortos, se quedó Vaupés y por eso es que el honorable Representante Fabio Arango hace una proposición que considero que es importante que nosotros la avalemos hoy y que él me pide aquí una interpelación para él mismo presentar esta proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Gracias señor Presidente, este decreto fue un decreto expedido en el año 1999 por el Presidente Andrés Pastrana Arango, y la verdad que nosotros en el departamento quedamos sorprendidos cuando se expide este decreto mirando las condiciones geográficas, las zonas de aislamiento, el departamento del Vaupés y su capital Mitú es casi, creo que es la única capital que el único medio de transporte es el transporte aéreo, allá no hay ni transporte fluvial ni terrestre inclusive en esa época nosotros éramos diputados y se le hizo la reclamación a los Representantes de pronto por esa inasistencia a este decreto tan importante para la región, lo que se busca honorables Representantes y señor Presidente es que incluyamos al municipio de Mitú y al municipio de Taraira en la frontera con Brasil para que puedan... para que también sean beneficiarios de este decreto, las condiciones las hay, yo creo que eso no tiene ninguna discusión, entonces le pido el favor...

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorables Representantes, leamos la proposición aditiva que ya... es que tengo temor que nos abran registro y quedemos cortados y no vamos a poderlo sacar, parece que la Presidenta va a abrir registro en punto de las 10:00 entonces nos quedan 10 minutos, leamos la proposición aditiva que creo que todos estamos de acuerdo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Pero con la aclaración que no es Naciones Unidas sino la Comunidad Andina.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Continúa en consideración la proposición con la que termina la ponencia, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto consta de 2 artículos, para el artículo 1° del proyecto de ley hay una proposición aditiva presentada por los honorables Representantes Fabio Arango Torres y suscrita también por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Proposición aditiva al Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones*, adiciónese al artículo 1° del proyecto de ley un parágrafo el cual dirá lo siguiente. Parágrafo. Hágase extensiva las disposiciones establecidas en el Decreto 1206 del 2001 a los municipios de Mitú y Taraira en el departamento del Vaupés, el Gobierno reglamentará las condiciones mediante las cuales se llevará a cabo tal intercambio comercial.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

¿Tiene el visto bueno del honorable Representante ponente Efrén Hernández? Sí bueno, continúa en consideración el articulado con la proposición aditiva presentada, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa a los honorables Representantes Pedro Pardo ponente Efrén Hernández y se adiciona para ponente de Plenaria al honorable Representante Fabio Arango Torres.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

Autores: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Gina Parody, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez, Armando Benedetti.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez.*

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...De conformidad con los argumentos expuestos a lo largo de la presente ponencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional aprobar el texto del Proyecto de ley número 364 de 2005 Cámara, *por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985*, tal y como fue presentado por sus autores.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto consta de 9 artículos y el proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005 y es de conocimiento de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por la cual se honra la memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa a los honorables Representantes Juan Hurtado Cano coordinador, Guillermo Rivera y Jairo de Jesús Martínez Fernández.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del régimen pensional de los Congresistas.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Antonio Santos Marín*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Señor Presidente, hay un impedimento para este proyecto.

Impedimento

“... Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 porque tengo un pariente en el tercer grado de consanguinidad que es beneficiario de una pensión del Congreso de la República, la suscribe el honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez*...”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el impedimento del honorable Representante *Guillermo Rivera*. Continúa en consideración. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del

régimen pensional de los Congresistas, y proponemos el siguiente texto para su discusión y votación.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto consta de 4 artículos y el proyecto se repartió copia de la ponencia y es de conocimiento de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del régimen pensional de los Congresistas”

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa a los mismos ponentes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, “Por la cual la Nación (El Congreso) honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas en el primer centenario de su nacimiento”.

Autor: honorable Senador *Eduardo Romo Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con la que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Rindo ponencia favorable y solicito se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 392 de 2005 Cámara, 111 de 2004 Senado, “Por la cual el Congreso honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas en el primer centenario de su nacimiento”.**

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición con la que termina la ponencia, continúa en consideración la proposición, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

Este proyecto consta de 3 artículos y el proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2004 y es de conocimiento de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el articulado, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“por la cual el Congreso honra la memoria del escritor y poeta nariñense Emilio Bastidas en el primer centenario de su nacimiento”.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el título, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley se convierta en ley de la República?

Sí lo quieren.

Se remite para su respectivo debate a la Plenaria y se designa al mismo ponente.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

V

Proposiciones y varios

Señor Presidente, primero una aclaración en el último proyecto de ley que aprobamos, el articulado fue repartido a los honorables Representantes, no fue publicado en *Gaceta*.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Dos aspectos fundamentales finales, uno en el inicio de este año el Ministerio de Defensa ofició a la honorable Comisión Segunda para conocer a cerca del proceso de consecución incluyendo el proceso licitatorio de un número importante de aviones para la defensa táctica del país, la Presidencia de esta Comisión en compañía de la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado asistimos a dos reuniones al respecto de dicha compra de los aviones asunto que hoy ha creado un inmenso malestar ya que solamente una de las firmas Embrier presentó propuesta y es motivo de publicación hoy en un medio de circulación nacional el cronograma acerca de la compra de estos aviones, la Presidencia de la Comisión quiere dejar constancia que en el momento oportuno se retiró y hablo en primera persona, me retiré de cualquier Comisión que tuviese que ver con este asunto, he dejado la constancia respectiva en la Secretaría de la Comisión la cual puede ser de conocimiento de los honorables Representantes por tres aspectos fundamentales, primero, por considerar que no es competencia de los honorables Congresistas conocer de aspectos técnicos y puntuales de procedimientos licitatorios, la segunda, por considerar que aspectos técnicos específicos como los que fueron colocados acá deben ser materia del control político y no de un acompañamiento que en ningún momento convierta o avale el proceso licitatorio como que el Congreso está acompañando ninguna licitación de cualquier entidad o despacho público del país y en tercer lugar por las consideraciones que fueron anotadas en la constancia que se le remitió al señor Ministro de Defensa.

Con estas consideraciones y adicionalmente con el malestar que se creó a partir de la modificación durante el proceso licitatorio de la inclusión de otro tipo de especificaciones técnicas entre aviones turbo hélice y aviones turbo FAC, la constancia reposa en la Secretaría y yo quiero dejar constancia adicionalmente de que no he compartido el procedimiento mediante el cual se modificó el objeto mismo de la licitación en cuanto a los requerimientos y los requisitos sobre el tipo de aviones a ser comprados, esto será materia seguramente de una gran controversia nacional y queremos dejar constancia que como Presidente de la Comisión oportunamente nos retiramos de dicha comisión de acompañamiento y dejamos nuestras razones de retirarnos de dicha comisión de acompañamiento, en segundo lugar ya en varios queremos desearle todos los éxitos del mundo honorable Representante Juan Hurtado al doctor Julio Gallardo en la legítima y vigorosa aspiración de ser Presidente de la Cámara de Representantes para la legislatura que continúa esperamos que así sea por la reivindicación de la región que usted representa y adicionalmente por la reivindicación de la Comisión Segunda que requiere ser tratada con el justo y legítimo trato al cual tiene derecho, adicionalmente también desear que en nombre de la Junta de Parlamentarios Liberales donde ya también fue designado para la segunda Vicepresidencia el honorable Representante Guillermo Rivera también se dé esa posibilidad y está en discusión la primera Vicepresidencia sobre la cual pues existirá la expectativa de que exista una Mesa Directiva de la honorable Comisión Segunda en la Plenaria General de la Cámara, de verdad de corazón les deseo todos los éxitos del mundo julio y Guillermo y espero que esta Comisión de la Cámara de Representantes, de la Mesa Directiva se vea reflejada por una Comisión tan trabajadora y pundonorosa como la nuestra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias señor Presidente, Bueno yo primero Presidente quiero a nombre y en nombre del partido Conservador como Parlamentario, Colega y paisano suyo felicitarlo y exaltarlo a usted Presidente por la muy importante labor que usted desarrolló en esta legislatura, agradecerle a mis colegas miembros de la Bancada del Partido Conservador como Juan Hurtado, como Pedro Pardo, como Oscar Suárez en su ausencia, como el General Canal, el Representante Julio Gallardo por la solidaridad que le expresaron al nombre de Carlos Julio González Villa, un acto heroico e histórico en el Congreso de la República y especialmente en la Cámara de Representantes, no es fácil como no fue fácil en su momento presentar el nombre doctor Zárrate de una persona que pertenece a una bancada que no es la bancada que acompaña al Gobierno de turno, en este caso del Presidente Uribe además de un Parlamentario no cualquiera, sino de un Parlamentario que igual que su colega muy querido y vecino nuestro, Guillermo Rivera, se han caracterizado por su vehemencia, por sus posiciones un poco encontradas con las iniciativas promovidas por el Gobierno del Presidente Uribe, y la verdad que hay que hacer un reconocimiento muy especial a la bancada del Partido Conservador y naturalmente a la bancada del Partido Liberal Uribista por, digámoslo, por romper esas reglas tradicionales de juego en las que solamente pertenecían a la Mesa Directiva quienes estuviesen dentro de la coalición de Gobierno, entonces quiero agradecerles y reiterarles ese agradecimiento como huilense, como Parlamentario nuevo, novato dentro de esta nueva generación que usted y yo en el Huila encarnamos y a fe que usted ha hecho quedar muy bien esa nueva actitud política no solamente del departamento sino ahora que usted se enfrenta a un reto mucho mayor en la región sur colombiana y del centro del país.

Yo me siento grato, orgulloso, reconfortado por la representación que usted muy bien le ha hecho no solamente a una región que necesitaba liderar procesos y proyectos políticos en el Congreso de la República sino además como miembro de esta Comisión, Presidente, que había venido trayendo durante los períodos legislativos anteriores una gran importancia y un gran liderazgo dentro de la Cámara de Representantes, a fe que usted ha superado las expectativas, nos tuvo trabajando muy duro, muy seguido, pero a fe que se han visto los resultados y la Comisión Segunda sigue estando gracias a usted, al equipo administrativo de la Comisión, al Secretario General, a los Parlamentarios y al equipo de periodistas que le han acompañado a la Mesa Directiva en darle difusión a lo que se ha hecho en la Comisión han reposicionado o han seguido posicionando pero con un puntaje mayor dentro de la opinión del Congreso y la opinión nacional a esta Comisión Segunda que en otrora era la cenicienta del Congreso pero hoy es una Comisión de muchísima sino de las más importantes seguramente muy seguido de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Le deseamos éxitos de antemano a quienes van a enfrentar este nuevo reto, este altísimo reto con un puntaje muy alto que deja usted en la Mesa Directiva y su Vicepresidente de la Comisión pero que sabemos que lo van a hacer muy bien es la recta final del Congreso de la República, la agenda seguramente no va a ser tan apretada como estos tres últimos períodos legislativos pero sin embargo van a requerir de un gran compromiso y un gran liderazgo y seriedad y objetividad como usted y otros miembros de la Mesa Directiva en legislaturas anteriores lo han mostrado y demostrado, yo tengo la obligación también Presidente de anticipar la palabra empeñada frente a lo que se viene en el próximo proceso de Mesa Directiva de la Comisión, yo he sido garante en estos tres, bueno en estos dos períodos excepto el suyo que ha sido la excepción grata y afortunada para esta Comisión y para este Congreso de la República, pero he sido un garante como otros de los acuerdos que se han hecho en esta Comisión y en honor a la verdad y en honor a la palabra empeñada yo debo actuar de coherencia y en concordancia y más aún cuando se trata de una persona a quien me une unos afectos y por quien tengo un tan caro compromiso de amistad como lo es mi ex compañero de Universidad y mi gran amigo y colega el doctor Pedro Pardo, yo voy a... de antemano a presentarle mi solidaridad Representante Pardo, esperamos para el bien de la Comisión que con el Representante Oscar Suárez seguramente logren ustedes un consenso y le presenten a la Comisión algo ya más o menos aclarado a efectos de que no se vayan a presentar traumatismos en cuanto a la designación de la Mesa Directiva de la nueva Mesa Directiva tratándose de Presidentes pero sin embargo yo tengo que ofrecerle y reiterarle mi solidaridad como se lo había expresado de 2 o 3 años atrás, nuevamente Presidente mis felicitaciones y mi orgullo y mi sentimiento afectuoso de cariño, de colegaje, de paisanaje, de reconocimiento de huilense por la importantísima gestión que usted ha hecho al frente de la Presidencia como miembro de la bancada que acompaña al Gobierno del Presidente Uribe, exaltarle por la objetividad y la imparcialidad con la que usted manejó la Mesa Directiva y desearle muchos éxitos a quienes hoy enfrentan la responsabilidad o a partir del 20 de julio de dirigir los destinos legislativos de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

A usted un abrazo de gratitud doctor Carlos Ramiro Chavarro, mil, mil gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Gracias Presidente, en primer lugar pues unirme a este reconocimiento sincero que se le está brindando en el día de hoy a usted como Presidente de esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y desde luego a quien lo vino acompañando como Vicepresidente, muy orgullosos de ese trabajo y como liberal quiero destacar el esfuerzo que ha hecho usted, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para poner en consideración una proposición que aspiro nos la acompañen todos los colegas que se hacen presentes en el día de hoy, y es la siguiente:

Proposición

“... La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes en su Sesión ordinaria del día 26 de junio de 2005 felicita al departamento del Huila al cumplir sus primeros 100 años de existencia y vida administrativa y hace un reconocimiento muy especial a todos sus habitantes y estamentos de su sociedad por sus importantes logros alcanzados en lo económico, social, cultural y político situando al departamento del Huila en un lugar muy destacado en el concierto nacional. Transcribese en nota de estilo a todas las autoridades públicas, gremiales, religiosas y militares del departamento...” aspiro a que todos los miembros de esta Comisión la puedan suscribir porque muy merecido tiene ese reconocimiento del departamento.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición leída, con la suscripción de todos los honorables Representantes de la Comisión, continúa en consideración, anuncio su cierre, se cierra. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Yo le pediría al Representante Efrén yo no sé si no escuché a quién se le va a entregar... ¿Al Gobernador supongo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

A todas las autoridades en fin, tiene la gran oportunidad que usted la suscribe como Presidente y eso es para nosotros un honor que esta proposición llegue a todas las autoridades civiles, militares y religiosas con ocasión de los 100 años, y en segundo lugar no puedo dejar escapar esta oportunidad, por cuanto el honorable Representante Chavarro se refiere en muy buenos términos como todos nos tenemos que referir y destacando el reconocimiento que tenemos no solamente por su aporte a esta Comisión sino por su amistad y su amor por este país se refiere al doctor Pardo, Pedro Pardo, yo he hablado con varios colegas, no he hablado abiertamente con el doctor Chavarro pero el departamento nuestro, el departamento del Casanare y yo pienso que cualquier Departamento tiene la aspiración de que sus voceros puedan dirigir estar en las Mesas Directivas, yo respeto profundamente los acuerdos que se tengan pero yo creo que las aspiraciones de otras regiones, de otros departamentos, también son igual de válidas a los acuerdos que se tengan celebrados con anterioridad, y por esa razón sin despreciar sino por el contrario mi admiración y mi respeto que me merece el doctor Pedro Pardo pero por las circunstancias que se avecinan en la próxima legislatura he venido conversando con varios colegas de esta Comisión presentando el nombre mío para la Presidencia de la Comisión Segunda.

Yo simplemente no para abrir un debate sino para decirle formalmente que estamos aspirando con un propósito de llevar a la Comisión a quizás... al mismo nivel que nos ha llevado el doctor Carlos Julio González, yo sé que es una época electoral muy difícil

pero también vamos a tener un momento histórico quizás el más importante pienso yo de la vida legislativa de esta comisión cual es el Tratado de Libre Comercio, vamos a tener la oportunidad de desarrollar todo un proceso de concertación, de análisis, de discusión y de aprobación si es el caso del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de llegar a ser suscrito por los dos equipos negociadores de Colombia y Estados Unidos y ese es el motivo fundamental que me anima no por entrar a perjudicar cualquier acuerdo que se haya hecho sino sería malo quedarse uno callado ante las palabras del doctor Chavarro que me merecen el mayor respeto pero dejo a consideración de ustedes también mi actuación, mi experiencia y el amor porque esta Comisión siga destacándose en el concierto nacional.

Muchas gracias señor Presidente y le pido disculpas al doctor Pedro Pardo pero he de recordarle que en virtud de un fallo del Consejo de Estado me posesioné aquí en esta Corporación el 26 de enero del año 2004 si esa fecha le significa a ustedes algo muy importante pues también a mí frente a acuerdos que ustedes hicieron con anterioridad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, pero me quiero unir Presidente a las palabras de mis antecesores y felicitarle y agradecerle a usted por la magnífica dirección que le dio a esta Comisión durante el período que le correspondió presidirla, esta Comisión que es absolutamente trascendental para el futuro de nuestra patria por los temas que trata, finalmente los colombianos nos estamos dando cuenta de la importancia que tienen las relaciones bilaterales y multilaterales con los otros países, en cuanto a términos de bienestar de los habitantes del país, porque definitivamente el crecimiento económico depende de los niveles de inversión que se puedan tener en el país, depende igualmente de la diversidad y del volumen de exportaciones que pueda tener nuestro país para lograr el ingreso de divisas a la economía del mismo, así que todo lo que estamos nosotros haciendo en esta Comisión tiene que ver directamente con los niveles de bienestar de los habitantes de Colombia, esto que lo entendieron hace mucho años países como Estados Unidos, países como Europa, como Japón, como la China, nosotros apenas lo estamos vislumbrando ahora y entre otras cosas la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes gracias a la dirección que le han dado las sucesivas Presidencias, las sucesivas Mesas Directivas presidida por Juan Hurtado, por Ricardo Arias y ahora esta tercera por usted se le ha dado la dimensión que esta Comisión tiene en el contexto del Congreso Nacional y en general en el país.

Esto pues nos llena a nosotros de orgullo, de satisfacción, Carlos Julio, porque realmente sentimos que contigo en la Presidencia la Comisión siguió creciendo y siguió creciendo y se le imprimió una dinámica que realmente va a ser muy difícil de parar, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes se ha posicionado de tal manera que de ahora en adelante yo creo que mucha gente va a querer pertenecer a esta Comisión, por lo menos en el caso presente yo voy, sí, con el favor de, voy, los electores de las Islas me siguen depositando su confianza yo volveré, en este caso aspiraré a continuar en esta Comisión, esto pues para mí realmente es muy significativo porque se adquiere un sentido de pertenencia al estar en esta Comisión Segunda y todo lo que viene por delante, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y todos los Tratados de Libre Comercio que nuestro país deberá suscribir con los diferentes países van a ser temas de mucho cuidado en el que debemos con mucho juicio y con mucha atención atenderlos porque allí es donde está el bienestar de los habitantes de nuestro país. Si nosotros fallamos se deteriora la calidad de vida de nuestros connacionales, si acertamos

por el contrario eso va a significar mayores índices de bienestar para nuestros connacionales, yo quiero volver a reiterar las felicitaciones de Carlos Julio porque tu presidencia ha sido importante para todos nosotros, ha sido importante para la Comisión, para el Congreso y para el país.

Igualmente quiero insistir en algo, insistir no, quiero redundar en algo que aquí se ha mencionado también y es la posibilidad de que por lo menos dos integrantes de esta Comisión hagamos parte de la próxima Mesa Directiva que se iniciará a partir del 20 de julio, ya Guillermo Rivera ha sido seleccionado, ha sido designado como candidato de la bancada Liberal Oficialista para la segunda Vicepresidencia nosotros pues como bancada Conservadora sus movimientos afines estamos dispuestos a apoyar la legítima aspiración y la honrosa designación de Guillermo Rivera como segundo Vicepresidente conforme a los entendimientos le corresponde a la bancada del Partido Conservador y movimientos afines la Presidencia, nosotros estamos en un proceso de selección interna siguiendo todas las reglas de la democracia, siguiendo todos los lineamientos de un proceso abierto, público, incluyendo también tomaremos nuestra decisión se formalizará el 20 de julio del presente año en las horas de la mañana mediante una votación en urna cerrada y con tarjetón, o sea, con todas las reglas de la democracia electoral pero en este momento podemos decirlo sin temor a equivocarnos que tenemos la absoluta, la gran mayoría de los miembros de la bancada Conservadora y movimientos afines que están apoyando nuestra aspiración de 47 Congresistas aptos para intervenir en esta votación en este momento tenemos con nosotros 38 de esos 47, o sea, que tenemos una amplia y una absoluta mayoría, así que podemos decir que si nada extraordinario ocurre y los entendimientos se materializan la Comisión Segunda tendrá igualmente uno de sus integrantes como Presidente de la Cámara de Representantes pues eso hace que esta Comisión se vuelva ahora sí desde el punto de vista administrativo la más importante de la Cámara de Representantes.

Y siguiendo este orden quiero reiterar la invitación a un almuerzo que de manera muy humilde, muy cordial he querido ofrecerle a todos mis colegas de la Cámara sin ningún tipo de distingos aquí no, ojalá fuera en San Andrés eso lo haremos después, en el Salón Luis Carlos Galán hoy a partir de las 12:30 p.m., donde tendremos, nos estará amenizado por un conjunto típico isleño así que ahí los espero a todos y de una vez anticipo en el evento de que con el favor de Dios y el apoyo de todos ustedes seamos elegidos como Presidente de la Cámara vamos a hacer una Sesión formal en San Andrés Islas ahí sí, allá podremos tener el almuerzo que hoy no podemos tener, así que esperamos que todas estas cosas positivas pues se puedan materializar.

Compañeros les agradezco mucho su paciencia, su atención y su apoyo para este propósito, para que la Comisión Segunda esté mayoritariamente haciendo parte de la Mesa Directiva de la Corporación. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, simplemente para no volver a repetir quiero felicitarlo y decirle que este período que usted presidió esta Comisión para nosotros fue supremamente importante, fue muy democrático Carlos Julio, sé su nueva aspiración, quiero felicitarlo, si en alguna cosa en el departamento del Guainía le podemos ayudar sabemos los votos del Guainía son muy pocos pero si en algo le somos útiles Carlos Julio considero que usted es un buen Parlamentario, un buen Congresista a Julio Gallardo y a Guillermo quiero desearles la mejor suerte, la verdad que pienso que va a ser un proceso muy importante para la Comisión tener Presidente y Segundo Vicepresidente y lógicamente Carlos Julio y queridos colegas invitarlos, tengo esta

sana aspiración de ser el Presidente de la Comisión con el doctor Oscar Suárez tenemos alguna conversación adelantada no hemos definido absolutamente nada y decirle al doctor Efrén que también lo felicito por esa noble aspiración que todos aquí, cualquiera de los 19 Parlamentarios podemos ser Presidentes de la Comisión y hasta Presidentes de la Cámara de Representantes quiero felicitarlo sin embargo no estoy de acuerdo de pronto en algunas cosas que dije, aquí no podemos demeritar el conocimiento de nadie yo soy Abogado y tengo 3 especializaciones y conozco también el tema del TLC a profundidad entonces lo invito a esa contienda para que aquí la decidamos con el voto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Galvis Londoño:

Reiterar las felicitaciones por la excelente labor que se desempeñó en la Presidencia de la Comisión, agradecer a todos ustedes por la acogida que me han dado en este corto tiempo que llevo reemplazando al doctor Oscar Suárez, la verdad pues no estaba muy preparado para esto porque no era en el turno que... o no era la época en la que yo pretendía llegar acá al Congreso de la República fue la necesidad urgente y de todas maneras ha sido una experiencia bonita, pues ya el próximo 20 de julio el doctor Oscar Suárez vuelve también con la aspiración a la Presidencia como lo han mencionado acá de verdad que todos... por parte de todos los aspirantes de todos los Congresistas puede haber una aspiración pero sí sería muy bueno que de acuerdo a los pactos que se han realizado y que se han respetado sería muy importante que siguiéramos este lineamiento, yo quiero despedirme felicitando a una persona que a pesar de que no he tenido temas ni conversaciones con ella, de verdad que quiero felicitarla porque es una persona que me ha obligado a mí de que vaya e investigue más de lo que muchas veces uno tiene en la *Gaceta*, o de lo que tiene en un proyecto de ley, me refiero al doctor Zárrate, es una persona que de verdad la felicito porque es estudioso, porque de verdad ayuda a fortalecer los proyectos, ayuda a fortalecer el conocimiento de cada uno de nosotros yo espero y lo felicito y que siga trabajando por Colombia de esa manera como lo viene haciendo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Señor Presidente y estimados Colegas, yo creo que lo que se ha dicho aquí no es otra cosa distinta que el mejor y más formidable balance de una labor de la Comisión Segunda de la Cámara tengo que decir con absoluta sinceridad que yo vivo todos los días más comprometido y con más cariño integrando esta Comisión por lo que ella representa y por lo que en esta oportunidad que fue la segunda etapa de mi vida de estar aquí en esta Comisión Segunda donde puede conocer personas de las inmensas calidades humanas y personales y profesionales de los que la han integrado o la integran completamente, los que estamos actualmente y los que han estado, recuerdo con mucho afecto y cariño a nuestro querido amigo fallecido Eloy, don Eloy Hernández que era mi gran amigo, cuando tomamos la decisión de entregarle la confianza a usted señor Presidente doctor Carlos Julio González de elegirlo para esta dignidad por una muy comedida y amable sugerencia del doctor Carlos Ramiro Chavarro su paisano muy querido del Huila, lo hicimos a pesar de tener en ese momento algunos acuerdos definidos que en mi estilo y en mi costumbre lo seguimos manteniendo pero que esa decisión se tomó porque la coyuntura y las circunstancias se dieron y usted realmente nos ha representado con inmenso decoro, con gran dignidad y con gran eficiencia en esta Presidencia de la Comisión.

La verdad es que la Comisión tuvo una gran connotación a nivel nacional e internacional precisamente por la forma como usted la supo orientar de una manera muy respetable y yo se lo tengo

que valorar y reconocer, de la misma manera esta Comisión sigue teniendo hacia el futuro, como lo ha tenido anteriormente, tanta importancia como que hemos tenido el honor de haber contado con la Vicepresidencia del doctor Hugo Ernesto Zárrate en la Mesa Directiva de la Cámara por quien también votamos además porque es un hombre inteligente, brillante, así sus ideas difieran de las nuestras, es un hombre que apreciamos inmensamente porque es un hombre de gran valía para el país, yo realmente me sentí muy honrado que él estuviera en esa Vicepresidencia de la Cámara en la primera etapa de este período y ahora con mayor razón me siento feliz, reconfortado anímica y espiritualmente como Colombiano y como miembro de esta Comisión que con la ayuda de Dios vamos a tener al doctor Julio Gallardo de Presidente de la Cámara porque definitivamente se fue construyendo un gran consenso en torno a su aspiración, en torno a su candidatura que ayer la pudimos reafirmar con la presencia de 40 Representantes en una reunión muy amable, muy familiar donde se le entregó y se le depositó toda la confianza para que nos dirija la corporación en el próximo año que además es un año crucial para el país y para el mismo Congreso de la República.

Yo conozco al doctor Julio Gallardo desde la Universidad Libre, fue mi gran amigo cuando estudiábamos en la Universidad Libre hace muchos años pero muchísimos no les puedo decir cuántos pero fueron muchos, pero la verdad es que desde esa época yo sí pude conocer qué calidad de persona y qué calidad humana tenía, yo como gran amigo del doctor Julio Gallardo, yo creo que es el mejor homenaje que le podemos hacer también a nuestro Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos adyacentes, oportunidad en la historia de hacer ese reconocimiento me parece excepcional que coincidamos, que parece que vamos a coincidir, que toda la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes va a estar en cabeza de lo que se ha llamado a Media Colombia porque aspiramos también a acompañarlo doctor Guillermo Rivera en esa justa aspiración porque usted es un hombre también de inmensos valores y calidades profesionales y humanas y un hombre de una gran capacidad de trabajo.

Hasta ahora veo yo como muy definido el tema de la Presidencia y de la Segunda Vicepresidencia de la Cámara que sé que va a ser una Mesa directiva, deduzco, para el país, porque es que uno se tiene que sentir honrado cuando la Mesa Directiva está en manos de personas que nos representan con inmensa dignidad yo estoy seguro que ese es el mejor homenaje que el Congreso de la República le puede hacer a esos queridos territorios de la patria como los Departamentos que están más alejados del centro, o sea la llamada Media Colombia incluido el Archipiélago Departamento de San Andrés y Providencia y eso va a ser una coyuntura maravillosa para trabajar muy duro por esas regiones, yo pienso que la divina providencia nos pone las cosas en las manos para que logremos consolidar esa aspiración, esta comisión definitivamente se proyectó y se consolidó como la más importante del Congreso, la cantidad de trabajo que aquí se evacuó, la cantidad de foros que se adelantaron, de conversatorios, la dinámica que tuvo esta Comisión definitivamente no la supera ninguna otra Comisión en el Congreso, de tal manera doctor Carlos Julio que yo me siento absolutamente agradecido por la forma, como ciudadano y como persona, por la forma como la Comisión ha sido conducida con tanta grandeza y con tanta responsabilidad por usted y por nuestros compañeros aquí de Mesa Directiva, de tal manera que hoy que nos vamos a sentar a manteles para empezar a celebrar con júbilo estos acontecimientos por invitación del doctor y profunda emoción patriótica también yo creo que podemos decir que volveremos a esta Comisión con la ayuda de Dios y del pueblo que nos va a reelegir en el próximo debate electoral a seguir integrando una célula legislativa que realmente merece tener la gente

buena y la gente importante y los legisladores importantes que hoy tiene aquí, lo felicito doctor y muchos éxitos en sus aspiraciones también al Senado de la República.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Gracias Presidente, bueno echarle más flores hoy no se puede, se la echo en Miami ahora en julio, además creo que la amistad que hemos tenido todo este tiempo ha sido pues para todos nosotros un gran honor y te lo he dicho siempre, faltó un nombre en la Mesa Directiva de Cámara que está también rondando es el de Ricardo Arias para la primera Vicepresidencia facilito hacemos moñona de Presidencia, primera y segunda que lógicamente ya tenemos a julio y a Guillermo completamente confirmados si Dios quiere pues no podemos olvidar a Ricardo que está también tratando con la primera Vicepresidencia, también quería mencionar algo, aquí parece que lo que se pelea es la Presidencia de la Comisión y nadie además de mi nombre creo que es el único que está ahora mismo para la Vicepresidencia nadie más ha querido, así que creo que la Vicepresidencia no se va a pelear, pero igual quería hacer un comentario por la importancia que tiene, creo que la Mesa Directiva de la Comisión Segunda en un momento dado si llegara a dos nombres la pelea de la Presidencia yo estaría dispuesto a sentarme a hablar con los compañeros a ver si de pronto pues en vez de ser yo el Vicepresidente fuera alguno de ellos dos también, así que esperemos que llegue el momento y veremos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, pues yo desde luego me uno a las voces de satisfacción frente a la labor que usted muy bien ha cumplido aquí en esta Comisión, creo que este ha sido un año prolijo para el trabajo de todos los miembros de la Comisión y ojalá que las cosas a la aspiración de Julio Gallardo se den yo creo que aunque no hacemos parte de su bancada y no podemos votar allá al interior de la bancada como que todos con el deseo y con el corazón estamos a la expectativa de que eso se dé como parece ser, ya aquí se ha ventilado el tema de mi aspiración, yo simplemente quiero decirles que pues estaré allá si ustedes y si Dios lo permiten al servicio de los intereses de la corporación y desde luego que uno tiene su afecto por la Comisión a la que pertenece y ese espacio será un espacio para que esta Comisión pueda tener un trato mucho más digno del que ha tenido, para que sus integrantes pues tengan muchas más posibilidades de las que hasta el momento se han tenido en el pleno de la Corporación, yo creo que el próximo año, no, el próximo año la próxima legislatura es definitiva para todos, es preelectoral y yo supongo que casi todos nos vamos a jugar bien la posibilidad algunos de ir al Senado, otros nos vamos a jugar la posibilidad incluido el señor Secretario General de estar en la Cámara de Representantes y eso implica que hay que hacer un trabajo que nos permita reconocimiento en la gente y lo que yo pueda hacer desde la Mesa Directiva por ese empeño para que ojalá a todos se nos incrementen las posibilidades de éxito electoral en marzo pues estoy completamente a las órdenes de ustedes, yo entiendo y comprendo que en este trabajo legislativo por las posiciones que a veces se asumen de repente surgen momentos tensos con algunos quienes quizás por mi cuenta se han sentido mal o se han sentido incómodos pues aprovecho la oportunidad para pedirles excusas de manera pública y no lo hago simplemente porque tenga una aspiración por delante sino que lo digo de corazón, lo digo de verdad.

Presidente y a usted pues reiterarle mis felicitaciones, creo que ha sido un muy buen trabajo el de esta Comisión en esta legislatura y en buena parte se debe a su atinada orientación, muy amable, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Yo en mi condición de miembro de la oposición, quiero felicitar a Carlos Julio porque con mucha dignidad, inteligencia y democracia ha conducido de manera excelente esta Comisión y además de agradecer las palabras generosas de Juan y del doctor Galvis decirle a mis compañeros de Comisión que realmente se siente uno satisfecho que aquí se puedan manifestar los distintos dijéramos pensamientos sobre la vida política colombiana y sobre la conducción del Estado y del ejercicio del control político con mucho respeto, con mucha compensación entre nosotros, eso es positivo, eso es ejemplarizante para la vida del país y por eso me siento plenamente satisfecho, no solamente del trabajo realizado sino bien acompañado con los miembros de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Pues yo fundamentalmente como he recibido hoy tanto afecto y amistad de ustedes pues tengo que retirarme hoy es nuestra última sesión dándoles las gracias por la oportunidad, efectivamente Carlos Ramiro es inusual que la bancada de oposición al Gobierno dentro de una bancada tan importante como la que existe aquí de Gobierno en la Comisión Segunda tuviese la posibilidad democrática, pluralista y grata de poder regir los destinos de esta Comisión durante este año, lo hemos podido hacer gracias a esa confianza que ustedes nos brindaron yo tengo con mi compañero y amigo del alma, la mayoría de ustedes desconocen que nuestra amistad no solamente está en nuestra generación sino viene de generaciones antiguas aunque pertenecemos a dos partidos opuestos en la construcción de esta democracia a que esa amistad se viera reflejada en un acto de fe, la palabra que me dijo Carlos Ramiro el día que me daba la posibilidad de acompañarnos en esta posibilidad de llegar a la Presidencia era la de manifestarle a su propio partido que habrían garantías y que esas garantías se iban a dar sobre la base de un respeto profundo por las ideas y por las posiciones que aquí se asumieran por cada quien, y que no habría en ningún momento ninguna persecución a las obras, hechos y actitudes posturas y propuestas del Gobierno ni tampoco una descalificación ni una entrega por las ideas que siempre nos han acompañado y son las ideas de crear un país civilista y un país más democrático, yo me retiro con la satisfacción del deber cumplido, seguramente nos faltó, queríamos ir a Cartagena, queda pendiente para el próximo Presidente, queríamos ir a Valledupar queda pendiente para el próximo Presidente, queríamos ir a Ibagué y seguramente iremos en la próxima legislatura, creo que hemos cumplido, vamos a sacar un pequeño documento con el resumen de la actividad legislativa también de este semestre como lo hicimos en el primer semestre, vamos a sacar un documento que exalta la labor de cada Representante que ha sido el trabajo colectivo y en equipo, a julio de verdad le digo yo estoy seguro así lo peleamos desde la primera vez que la Presidencia de julio no solamente va a ser un empoderamiento de lo que significa las islas para Colombia y para las legítimas aspiraciones de que sea respetada la unidad nacional y el criterio territorial nacional sino una oportunidad también para una persona de provincia, nosotros creemos en esa actitud de que la provincia también es Colombia y que nosotros sumamos ellos y yo estoy seguro que lo va a hacer muy bien, a Juan lo molestamos con su manifiesto democrático pero créame que valoramos el pundonor y valoramos la motivación y las emociones que usted transmite en la defensa de sus ideas y nos parece que siempre son coherentes con lo que usted visualiza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Es que Juan Hurtado está de pláceme y yo quiero hacerlo público, está muy contento por la jefatura única del ex Presidente César Gaviria Trujillo, su paisano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Lo acompañamos en dicha alegría, a Carlos Ramiro ya le he dicho para la mayoría de los colegas ustedes saben que Carlos Ramiro llega aquí en una situación muy difícil de nuestro departamento, sé y ayer escuché a un Diputado de nuestra bancada diciéndole que aspiramos a que sea la primera votación a la Cámara de Representantes en el departamento del Huila por el trabajo que está haciendo y por la forma como lo está haciendo y está representando, además Carlos Ramiro rompió en el departamento del Huila y lo hizo con mi presidencia, para que ustedes lo sepan, este ha sido un hecho profundamente valorado, la crisis de la política huilense porque entregó un acto de unidad que ha sido absolutamente valorado a lo largo y ancho de nuestro departamento, con Pedro no solamente nos hemos hecho amigos en el transcurrir de ello sino lo acompañamos en su lucha por el Sena y en todos los aspectos por la reconsideración del papel de los Congresistas de la Media Colombia, con el doctor Galvis es tal vez con el que menos nos hemos conocido pero con un enorme respeto e igual le profesamos al doctor Oscar de Jesús el mismo cariño de siempre por la labor que él también ha cumplido, con Jairo pues hicimos la primera Comisión... la primera Sesión informal fuera del país que ha hecho una Comisión Segunda y la hicimos en Miami y creo que dejamos en alto el nombre de nuestro Congreso.

Con Guillermo no solamente fuimos al Putumayo y somos parte ya de la historia activa del Putumayo en la Comisión Segunda sino tenemos una amistad en donde estamos dando la pelea por algo que hemos llamado para que ustedes lo conozcan de una vez Sur Viable, y es la propuesta de la sur colombianidad en donde a partir de las ideas que aquí hemos esbozado hemos logrado recuperar una idea de un nuevo liderazgo político que tiene que ver con la deuda histórica que nuestras regiones, que el país tiene con nuestras regiones, con el doctor Efrén Hernández siempre ha sido grato, él era un miembro destinado para la Comisión Primera y llegó finalmente aquí a la Segunda, yo creo que el doctor Efrén tuvo que haber sentido que ese fue un castigo y además de la injusticia por la forma como tuvo que llegar que fue mediante fallo del Consejo de Estado adicionalmente lo castigarán doblemente enviándolo a la Comisión Segunda y creo que ya de aquí no se quiere ir y en días recientes hablábamos que si la vida nos da la posibilidad de volver al Congreso creo que los dos vamos a valorar estar en las Comisiones Segundas porque es una Comisión a la que le hemos tomado afecto y desde donde se ha podido hacer visible también su trabajo y su entrega democrática por el país, yo en Efrén he encontrado gratamente como en Guillermo de la Bancada Oficialista a la que pertenecemos y como Guillermo Santos una posibilidad de que el Partido Liberal tenga una presencia muy significativa en los debates de este país por eso ha sido tan importante su llegada Efrén y tenemos que felicitar el día de anteayer la forma como usted en nombre de la Comisión Segunda defendió el proyecto de estabilidad jurídica para inversionistas, la manera como demostró capacidad, entereza, conocimiento, y sin ser un tema de la especialidad de esta Comisión como los temas de regulación económica, usted hiciera una defensa como la hizo, además doctor Juan Hurtado, General Canal, además defendiendo un proyecto vital para el Presidente Uribe como él mismo me lo manifestó anteayer y no por ninguna entrega sino por una convicción en el desarrollo de este país.

Hemos tomado todas las precauciones para no traicionar nuestros propios pensamientos y por eso la conciliación tiene que salir sin una traición a nuestro propio pensamiento, esta no es la entrega al país sino fue un proyecto defendido por convicción y por lo que creemos nosotros que debe ser, al doctor Guillermo Santos pues no solamente la amistad y su criterio permanente, creo que la amistad nuestra además por ser el Tolima grande y por ser lo que somos nosotros miembros de una misma región nos ha dado la posibilidad de profundizar una amistad y tener seguramente muchísimos puntos de encuentro como los hemos tenido, con el doctor Zárrate nuestra amistad también es en la cercanía que tenemos sobre muchas ideas, sobre la concepción que debe regir este país y creo que la Comisión doctor usted este semestre se ha ido consagrando como se lo han dicho sus colegas, como lo ha podido hacer muchísimo de la Comisión en su momento Guillermo Rivera, el doctor Efrén Hernández, el doctor Santos, como lo está haciendo este semestre el General Canal, como lo están haciendo las nuevas generaciones de esta Comisión es que esta Comisión ha terminado por convertirse en este semestre en una Comisión con Congresistas visibles por que se están consagrando desde la Comisión, los debates de control político, los proyectos de ley, la forma como ya empezamos a hacer parte de las noticias del país y de la opinión pública del reconocimiento, las horas de televisión que tuvimos, es la Comisión después de la Primera con mayores números de horas de televisión y con mayor registro periodístico en este momento en el país, es la Comisión a donde más están enviando las Universidades observadores y Convenios de seguimiento a la labor Parlamentaria, eso es lo que me deja a mí profundamente orgulloso, hoy tenemos además correos electrónicos internacionales donde se nos solicita que oficiemos a través del correo electrónico y la producción legislativa.

Por eso me voy muy contento de esta Comisión en este semestre como Presidente y, General Canal, déjeme expresarle lo que usted ha sabido que es una amistad perdurable y permanente como la que hemos construido a base de un respeto mutuo que a pesar de la diferencia que tenemos en las ideas usted me lo recriminaba un día en un debate donde dijo ¡me la hizo! Pero usted sabe hoy que no fue así porque siempre ha habido un profundo respeto por las ideas y aquí lo único que hemos querido es acertar para construir un país civilista y un país que permita que las nuevas generaciones y nuestros hijos tengan una nueva oportunidad, yo me voy muy contento, la entrevista que me hicieron ayer en el departamento del Huila porque sabían que terminábamos el período legislativo, fue una entrevista donde le manifestaba que aquí lo que quedó fue amistad y una enorme entrega por el país, faltan los colegas que no se encuentran, muchos de ellos muy valiosos en la construcción de lo que ha sido y yo quiero darle las gracias al señor Secretario General a todos y cada uno de los funcionarios de esta Comisión no pude estar ayer Cecilia dándole la despedida como hubiera querido pero usted sabe en dónde me encontraba, a cada uno de ustedes a todos la gratitud y algo que ha sido poco usual quiero por favor pedirles honorables Representantes que le trasmitan a sus miembros de Unidad Legislativa nuestra gratitud, es inusual que los miembros de las Unidades Legislativas se hayan integrado al éxito de la Comisión y que hayan sido todos y cada uno de los que lo componen, partícipes activos del éxito de la Comisión porque nos han dado la posibilidad de construir un trabajo legislativo impecable como el que hemos hecho, no nos han vuelto a rajarse en Plenaria, los miembros de la Comisión ya no tenemos miedo de que nos pregunten por los proyectos de ley en Plenaria, los defendemos con pundonor, los defendemos con entrega, con ahínco y con claridad, por eso yo quisiera pedirles a ustedes que el día que vayamos a entregar el documento que ya lo tendremos que hacer en el segundo semestre el documento pues nos acompañen nuevamente

en la Casa del Huila para la entrega del documento, del resumen y balance final legislativo de la Comisión Segunda, consideramos que ahí vamos a tener una posibilidad de seguirnos integrando en algo que quisimos dejarle de alguna manera en lo que somos la huilensidad, lo que significábamos los huilenses que teníamos fama de ser era una fama de los tolimenses nos la habían adjudicado a los huilenses el famoso “Celio” que nos dio esa imagen negativa de no ser hombres de actividad y de palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, solamente para manifestarle que usted actuó como un barón egregio que nunca pasará, fue gallardo, fue gentil y bizarro en el mantenimiento de las relaciones con los que pensamos de pronto diferente, me siento orgulloso una vez más de pertenecer a la Comisión Segunda, usted supo mantener la altura de la Comisión, supo mantener el compañerismo que ha reinado desde que comenzamos esta función y mi agradecimiento sincero de hombre y de soldado Carlos Julio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Simplemente Presidente, no quiero ser fastidioso pero la verdad que me preocupa la situación del señor Ministro de Transporte, aquí hizo un compromiso no con Pedro Pardo, hizo un compromiso con la Comisión Segunda y definitivamente el señor Ministro por ninguna parte aparece, ahí hay un compromiso con el departamento del Guainía y la verdad que sería muy desastroso que en el transcurso de este mes que nos queda antes de llegar al 20 de julio el señor Ministro no haga presencia en el Departamento del Guainía señor Presidente le solicito nuevamente a ver qué podemos hacer.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario por favor tomemos nota acerca de esta petición y busquemos la manera de solucionarla.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...Por la cual se otorga la condecoración Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes que el Consejo Directivo de la Condecoración Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores de la honorable Cámara de Representantes, del Congreso de la República de Colombia tiene la facultad de conferir la Condecoración Orden Dignidad y Patria y considerando:

a) Que con motivo del centenario del departamento del Huila la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes rinde sentido homenaje al legado histórico y cultural, la identidad y sentido de pertenencia como fundamento indiscutible de la nacionalidad como quiera que en este caso aquellas que se han desarrollado durante los 100 años el Huila generando identidad nacional y sentido de pertenencia;

b) Que la condecoración Orden Dignidad y Patria que concede la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en esta oportunidad sea impuesta a las ilustres personalidades del departamento del Huila como merecido reconocimiento por sus invaluables servicios a Colombia del honorable Consejo Directivo de la condecoración Orden Dignidad y Patria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio exterior y Honores de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, la suscribe el honorable Representante Carlos Julio González Villa Presidente, Comisión Segunda constitucional Cámara de Representantes...”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición que se complementa con la que ya había presentado el honorable Representante Efrén Hernández, continúa en consideración anuncio su cierre, se cierra. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Aprobada.

A todos los honorables Representantes, a mis amigos, a mis compañeros mil y mil gracias, los queremos invitar a los que están en Bogotá el próximo miércoles 22 de junio a las 2:30 p. m., en el salón Boyacá a la Audiencia pública sobre la industria petroquímica, los transformadores de plásticos y la Cadena de Plásticos una audiencia muy importante que ha tenido mucha convocatoria nacional a todos mil y mil gracias, la Sesión fue aplazada para las 11 por eso pudimos tomarnos estos minutos.

Se levanta la Sesión siendo las 10:50 a.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa

El Vicepresidente,

Héctor José Ospina Avilés,

El Secretario General,

Orlando Guerra de La Rosa